



INSTANT TRADING EU LTD

Términos y Condiciones

Versión 14

07.07.2025

1. INTRODUCCIÓN

1.1. INSTANT TRADING EU LTD es una empresa constituida y registrada bajo las leyes de la República de Chipre con el número de registro HE 266937, con sede en 23A, Spetson, Leda Court, Bloque B, Oficina B203, Mesa Geitonia, CY-4000 Limassol, Chipre, habiendo recibido una licencia de la Comisión de Valores y Bolsa de Chipre (en adelante, "CySEC") para operar como Empresa de Inversión Chipriota con el número de licencia 266/15 para proporcionar servicios de inversión y servicios auxiliares (en adelante, la "Empresa"). La Empresa ofrece sus servicios a sus Clientes a través de la(s) Plataforma(s) de Trading.

1.2. Los presentes Términos y Condiciones ("Términos y Condiciones" o "T&C") y los documentos especificados en el punto 2.3 a)-b) ("Apéndices") (en adelante, el "Acuerdo") que están publicados en el sitio web y disponibles para todos los Clientes y clientes potenciales, establecen los términos comerciales bajo los cuales la Empresa ofrecerá servicios al Cliente, los derechos y obligaciones de ambas partes, y regirán la actividad de trading del Cliente con la Empresa. También incluyen información importante que la Empresa está obligada a proporcionar como Empresa de Inversión Chipriota autorizada a sus clientes potenciales según la normativa aplicable. Al solicitar los Servicios de la Empresa (por ejemplo, al completar el Formulario de Registro), el Cliente declara haber leído, entendido y aceptado todos los documentos del Acuerdo, y esto significa que, en caso de que el solicitante sea aceptado como Cliente de la Empresa, el Cliente y la Empresa quedarán vinculados por los mismos. Por esta razón, se recomienda a todos los clientes potenciales que lean detenidamente todos los documentos que forman el Acuerdo antes de abrir una cuenta y cualquier otra carta o aviso enviado por la Empresa y que se aseguren de que los entienden y están de acuerdo con ellos antes de formalizar un Acuerdo con la Empresa;

1.3. El Acuerdo prevalece sobre cualquier otro acuerdo, disposición, declaraciones expresas o implícitas realizadas por la Empresa o cualquier presentador;

1.4. El Acuerdo será vinculante para y beneficiará a las Partes y sus sucesores y cesionarios permitidos;

1.5. Si el Cliente es un consumidor (y no un Cliente corporativo) y no se reúne cara a cara con la Empresa para concluir este Acuerdo, y en su lugar la comunicación se realiza a través del sitio web, y/o por teléfono, y/o por correspondencia escrita (incluido el correo electrónico), entonces se aplica la Ley de Comercialización a Distancia de Servicios Financieros N. 242(I)/2004, según se modifique ocasionalmente. En tal caso, la Empresa también enviará al Cliente un correo electrónico que contiene acceso a un formato duradero de los documentos que forman el Acuerdo.

2. ALCANCE DEL ACUERDO

2.1. Un glosario de los términos utilizados en este documento se puede encontrar en la Sección 32 de los Términos y Condiciones.

2.2. El Acuerdo incluye cualquier información proporcionada al Cliente durante el procedimiento de registro.

2.3. La Empresa desea informar al Cliente que existen otros documentos e información disponibles en el sitio web de la Empresa, que forman parte del Acuerdo, y proporcionan más detalles sobre la Empresa y sus actividades en relación con el Cliente, tales como:

- a) la "Política de Ejecución de Órdenes" que explica cómo se ejecutan las operaciones; y
- b) el "Aviso de Divulgación de Riesgos" que resume los riesgos clave involucrados en la inversión en CFD.

Hay documentos e información adicionales disponibles para el Cliente en el sitio web de la Empresa y a través de sus Plataforma(s) de Trading, que contienen información útil pero no forman parte del Acuerdo.

Estos incluyen los siguientes:

- c) la "Política de Conflictos de Interés" que explica cómo maneja la Empresa cualquier conflicto de interés para tratar a sus Clientes de manera justa;
- d) el "Aviso del Fondo de Compensación de Inversores" que proporciona detalles sobre el Fondo de Compensación de Inversores ("ICF");
- e) el "Aviso de Categorización del Cliente" que especifica cómo se categoriza a un Cliente de acuerdo con la normativa aplicable;
- f) el "Procedimiento de Gestión de Reclamaciones" que establece el procedimiento que debe seguirse en caso de que un Cliente desee presentar una queja contra la Empresa y explica cómo se gestionará la queja, e incluye información sobre cómo el Cliente puede contactar al Defensor del Cliente Financiero de la República de Chipre;
- g) la "Política de Privacidad" que explica cómo maneja la Empresa cierta información proporcionada por el Cliente;
- h) los "Documentos de Información Clave" que proporcionan al Cliente información clave sobre el/los producto(s) de inversión que ofrece la Empresa;
- i) la "Política de Apalancamiento y Margen" que proporciona al Cliente información sobre las reglas de apalancamiento y margen de la Empresa.

3. SOLICITUD DEL CLIENTE, ACEPTACIÓN Y COMIENZO DEL ACUERDO

instaforex.eu es un nombre comercial y un sitio web operado por INSTANT TRADING EU LTD (Reg no: HE 266937) una empresa de inversión de Chipre supervisada por la Comisión de Valores de Chipre (Licencia 266/15)

3.1. Para que la Empresa pueda comenzar la cooperación con el Cliente, el Cliente debe proporcionar a la Empresa toda la documentación requerida por esta, completar debidamente el Formulario de Solicitud de Apertura de Cuenta y el Cuestionario MiFID del Cliente y aceptar el Acuerdo. La Empresa tiene derecho a exigir documentos adicionales y/o otra información del Cliente de vez en cuando.

La Empresa le enviará un aviso informándole si ha sido aceptado como Cliente de la Empresa. Se entiende que la Empresa no está obligada (y puede no estar en condiciones según las Regulaciones Aplicables) a aceptar a un solicitante como su Cliente hasta que haya recibido toda la documentación requerida, debidamente completada por dicha persona y se hayan satisfecho todos los controles internos de la Empresa (incluidos, entre otros, los controles contra el blanqueo de capitales, pruebas de idoneidad o conveniencia, según sea el caso). Además, se entiende que la Empresa se reserva el derecho de imponer requisitos adicionales de diligencia debida para aceptar Clientes que residan en determinados países.

3.2. La Empresa se reserva el derecho de solicitar información adicional al Cliente, distinta de la mencionada en este Acuerdo, para poder cumplir con sus obligaciones contra el blanqueo de capitales. El Cliente acepta cumplir con cualquier solicitud razonable de información adicional que la Empresa requiera para cumplir con dichas obligaciones.

3.3. A modo de excepción al punto 3.1 anterior, la verificación de identidad de ciertos Clientes podrá ser permitida por la Empresa durante el establecimiento de la relación comercial (es decir, tras la activación de la cuenta), siempre que se cumplan, como mínimo, las siguientes disposiciones:

3.3.1. El monto acumulado de los fondos depositados por el Cliente no debe superar los €2.000 (en una única transacción o en su conjunto).

3.3.2. Los depósitos deben realizarse únicamente desde una cuenta bancaria (u otros medios vinculados a una cuenta bancaria, por ejemplo, tarjeta de crédito) que esté a nombre del cliente con el que la Empresa establece la relación comercial.

3.3.3. El tiempo acumulado para completar la verificación de identidad del Cliente no debe superar los 15 días desde la fecha del contacto inicial. Se señala que el "contacto inicial" ocurre en el momento en que el cliente acepta los términos y condiciones o realiza su primer depósito, lo que ocurra primero.

3.3.4. En caso de que la verificación de identidad del Cliente no se haya completado dentro del plazo designado de 15 días, la Empresa tendrá derecho a terminar la relación comercial en la fecha de vencimiento del plazo y devolver al Cliente todos los fondos depositados, a la misma cuenta bancaria de origen. El procedimiento de devolución de fondos se llevará a cabo de forma inmediata, independientemente de si el cliente ha solicitado la devolución o no. Los fondos devueltos (depósitos) incluirán cualquier ganancia obtenida durante las operaciones del Cliente, descontando cualquier pérdida incurrida.

3.4. Conforme a la legislación aplicable, la Empresa podrá permitir que los Clientes abran una Cuenta como copropietarios, particularmente en el caso de matrimonios. En tal caso, la Empresa requerirá documentos adicionales para formalizar el Acuerdo con los Clientes que deseen ser tratados como copropietarios de la Cuenta. Además, estos copropietarios se considerarán como si hubiesen acordado que cualquiera de ellos, actuando individualmente, pueda dar instrucciones a la Empresa bajo el Acuerdo, incluyendo, entre otras:

- 3.4.1. gestionar cualquier activo mantenido en la Cuenta;
- 3.4.2. proporcionar instrucciones a la Empresa relacionadas con las Cuentas, en particular y sin limitación, relacionadas con:

- (1) realizar Órdenes de compra o venta de Instrumentos Financieros;
- (2) dar instrucciones para cancelar o modificar Órdenes;
- (3) realizar pagos a o retiradas de las Cuentas de Trading;
- (4) rescindir el Acuerdo y cerrar la Cuenta de Trading.

3.5. En caso de copropiedad, dichas personas serán conjunta y solidariamente responsables respecto a todas las obligaciones y responsabilidades del Cliente derivadas de y/o relacionadas con el Acuerdo. Además, cualquier aviso o correspondencia entregado por la Empresa a cualquiera de ellos se considerará efectivo para el otro copropietario. Una vez concluido el Acuerdo, no se podrá modificar para aumentar o disminuir el número de copropietarios.

3.6. Basándose en la información proporcionada por el Cliente, y conforme a las Regulaciones Aplicables, la Empresa evaluará si el Cliente tiene conocimientos y/o experiencia suficientes para entender los riesgos asociados con el comercio de productos apalancados. La aceptación de la Cuenta del Cliente estará sujeta al resultado de esta evaluación, y la Empresa se reserva el derecho de rechazar prestar cualquiera de sus servicios a cualquier persona que, en su opinión razonable, no sea apta para recibir dichos servicios.

3.7. El Acuerdo entrará en vigor y comenzará una vez que el Cliente reciba un aviso de la Empresa informándole de que ha sido aceptado como Cliente de la Empresa y de que se ha abierto una Cuenta de Trading a su nombre. Si el Cliente se reúne con la Empresa en persona para firmar el Acuerdo, entonces éste entrará en vigor en la fecha de la firma. El Acuerdo permanecerá en vigor hasta que sea rescindido conforme a la Sección 21 más abajo.

4. CATEGORIZACIÓN DEL CLIENTE

4.1. De acuerdo con las Regulaciones Aplicables, la Empresa debe categorizar a sus Clientes en una de las siguientes categorías: Cliente Minorista, Cliente Minorista Experimentado (disponible

solo para residentes en Polonia), Cliente Profesional o Contraparte Elegible. A menos que la Empresa notifique al Cliente que ha sido categorizado de otra forma, el Cliente será categorizado y tratado como Cliente Minorista. Esta categorización proporciona el nivel más alto de protección en comparación con un Cliente Profesional o Contraparte Elegible;

4.2. La Empresa informará al Cliente sobre su categorización de acuerdo con las Regulaciones Aplicables. El Cliente tiene derecho a solicitar una categorización diferente. En caso de que el Cliente desee regirse por las Regulaciones Aplicables y la Categorización de Clientes de la Empresa, como Cliente Profesional o Contraparte Elegible, deberá informar a la Empresa por escrito, indicando claramente tal deseo. La decisión final sobre cambiar o no la Categorización del Cliente será a la entera discreción de la Empresa. La Empresa notificará al Cliente por escrito para informarle sobre la pérdida de ciertas protecciones regulatorias antes de aceptar una solicitud de recategorización. La categorización dependerá de la información proporcionada por el Cliente a la Empresa y del método de categorización, tal como se explica en el documento "Categorización de Clientes" en el Sitio Web. Al aceptar este Acuerdo, el Cliente acepta la aplicación de dicho método;

4.3. El Cliente acepta que, al categorizarlo y tratar con él, la Empresa se basará en la exactitud, integridad y corrección de la información proporcionada por el Cliente en su Formulario de Registro, y el Cliente tiene la obligación de notificar de inmediato por escrito a la Empresa si dicha información cambia en cualquier momento posterior;

4.4. Se entiende que la Empresa tiene derecho a revisar la categorización del Cliente y cambiarla si así lo considera necesario (sujeto a las Regulaciones Aplicables).

4.5. El Cliente acepta revisar la "Política de Categorización de Clientes" disponible en el Sitio Web, que ha sido adoptada por la Empresa, ya que este procedimiento se menciona en detalle allí y está disponible para todos los Clientes.

5. SERVICIOS

5.1. Los Servicios que la Empresa proporcionará al Cliente en virtud de este Acuerdo son los siguientes:

- a) Ejecución de Órdenes relacionadas con Instrumentos Financieros. La Empresa ofrece acceso a operar con varios instrumentos en forma de CFD solo con fines de ejecución.
- b) Recepción y transmisión de órdenes en relación con uno o más instrumentos financieros
- c) Negociación por cuenta propia;
- d) Gestión de cartera;

Además, la Empresa proporcionará al Cliente los siguientes servicios auxiliares:

- a) Custodia y administración de Instrumentos Financieros, incluyendo servicios de custodia y

servicios relacionados como gestión de efectivo/garantías;

b) Concesión de créditos o préstamos a un inversor para permitirle realizar una Transacción en uno o más Instrumentos Financieros, cuando la empresa que concede el crédito o préstamo esté implicada en la Transacción;

c) Servicios de Cambio de Divisas, siempre que estén relacionados con la prestación de Servicios de Inversión del punto (a) anterior;

d) Investigación de inversiones y análisis financiero u otras formas de recomendaciones generales relacionadas con Transacciones en Instrumentos Financieros.

5.2. La Empresa se reserva el derecho de ofrecer los Instrumentos Financieros que considere apropiados. El Sitio Web será el medio principal para presentar los Instrumentos Financieros y las Especificaciones del Contrato para cada uno de ellos. La Empresa se reserva el derecho de modificar el contenido del Sitio Web en cualquier momento con previo aviso al Cliente conforme a este Acuerdo;

5.3. Se acuerda y entiende que la Empresa ofrece sus Servicios en relación con varios Instrumentos Financieros, tal como se presentan en el Sitio Web de la Empresa. Sin embargo, el Cliente podrá operar solo en uno o algunos de dichos Instrumentos Financieros;

5.4. Se entiende que al operar con CFDs, no hay entrega ni custodia del Activo Subyacente al que hace referencia el CFD.

5.5. Se entiende que los CFD sobre acciones de IPO pueden negociarse en largo. Algunos CFD sobre acciones de IPO pueden negociarse en corto cuando el Proveedor de Liquidez lo permite. Los Clientes no pueden vender CFD de acciones de IPO a menos que previamente las hayan comprado.

6. ASESORAMIENTO Y COMENTARIOS

6.1. La Empresa no asesorará al Cliente sobre los méritos de una Orden en particular ni le proporcionará ningún tipo de asesoramiento en materia de inversiones, y el Cliente reconoce que los Servicios no incluyen la prestación de asesoramiento de inversión en Instrumentos Financieros ni en los Mercados o Activos Subyacentes. El Cliente decidirá por sí mismo cómo manejar su Cuenta de Trading y realizar Órdenes, así como tomar las decisiones pertinentes basándose en su propio juicio;

6.2. La Empresa no tendrá obligación alguna de proporcionar al Cliente asesoramiento legal, fiscal u otro relacionado con cualquier Transacción. El Cliente puede desear buscar asesoramiento independiente antes de realizar una Transacción;

6.3. La Empresa podrá, ocasionalmente y a su entera discreción, proporcionar al Cliente (o en boletines que publique en el Sitio Web o proporcione a los suscriptores a través del Sitio Web u otro medio) información, noticias, comentarios de mercado u otra información, pero no como

parte de sus Servicios al Cliente. En caso de hacerlo:

- a) La Empresa no garantiza, representa ni asegura la exactitud, corrección o integridad de dicha información ni las consecuencias fiscales o legales de cualquier Transacción relacionada;
- b) Esta información se proporciona únicamente para permitir que el Cliente tome sus propias decisiones de inversión y no constituye asesoramiento de inversión ni promociones financieras no solicitadas al Cliente;
- c) Si el documento contiene una restricción sobre la persona o categoría de personas a las que va destinado o distribuido dicho documento, el Cliente acepta no transmitirlo a ninguna de esas personas o categorías;

6.4. Se entiende que los comentarios de mercado, noticias y/o cualquier otra información proporcionada o disponible por parte de la Empresa están sujetos a cambios y pueden ser retirados en cualquier momento sin previo aviso.

7. PLATAFORMA DE TRADING Y TRADING ELECTRÓNICO

7.1. Al aceptar el Acuerdo y ser aceptado como Cliente de la Empresa conforme a la Sección 3, el Cliente tiene derecho a solicitar un Código de Acceso, que le permitirá acceder a la(s) Plataforma(s) de la Empresa, con el fin de poder realizar Órdenes mediante un ordenador personal, tableta o teléfono compatible del Cliente, conectado a Internet. Por ello, sujeto a las obligaciones del Cliente bajo este Acuerdo, la Empresa otorga al Cliente una licencia limitada, no transferible, no exclusiva y totalmente revocable para utilizar la(s) Plataforma(s) de Trading (incluyendo el uso del Sitio Web y cualquier software descargable disponible ocasionalmente) con el fin de colocar Órdenes en determinados Instrumentos Financieros. La Empresa podrá usar diferentes Instrumentos Financieros dependiendo de la(s) Plataforma(s) de Trading;

7.2. La Empresa tiene derecho a cerrar la(s) Plataforma(s) de Trading en cualquier momento por motivos de mantenimiento sin previo aviso al Cliente, esto se realizará solo los fines de semana, salvo que no sea conveniente o en casos urgentes. En dichos casos, la(s) Plataforma(s) no estarán accesibles;

7.3. El Cliente es el único responsable de proporcionar y mantener el equipo compatible necesario para acceder y usar la(s) Plataforma(s), lo que incluye al menos un ordenador personal, teléfono móvil o tableta (dependiendo de la Plataforma utilizada), acceso a Internet por cualquier medio y línea telefónica u otra línea de acceso. El acceso a Internet es una característica esencial y el Cliente será el único responsable de cualquier tarifa necesaria para conectarse a Internet;

7.4. El Cliente declara y garantiza que ha instalado e implementado los medios de protección adecuados en relación con la seguridad e integridad de su ordenador, teléfono móvil o tableta, y que ha tomado medidas adecuadas para proteger su sistema contra virus informáticos u otros

materiales, dispositivos, información o datos dañinos o inapropiados que puedan perjudicar el Sitio Web, la(s) Plataforma(s) u otros sistemas de la Empresa. Asimismo, el Cliente se compromete a proteger a la Empresa frente a cualquier transmisión indebida de virus informáticos u otro material o dispositivo dañino o inapropiado desde su ordenador personal, teléfono móvil o tableta hacia la(s) Plataforma(s);

7.5. La Empresa no será responsable ante el Cliente en caso de que su sistema informático, teléfono móvil o tableta falle, se dañe, destruya y/o borre sus registros y datos. Además, si el Cliente sufre retrasos o cualquier otro tipo de problema de integridad de datos como resultado de la configuración de su hardware o de una gestión incorrecta, la Empresa no será responsable;

7.6. La Empresa no será responsable de interrupciones, retrasos o problemas en cualquier comunicación que experimente el Cliente al usar la(s) Plataforma(s);

7.7. Las Órdenes con la Empresa se realizan en la(s) Plataforma(s) mediante el uso del Código de Acceso a través del ordenador personal compatible (o teléfono o tableta) del Cliente conectado a Internet. Se acuerda y entiende que la Empresa tendrá derecho a confiar y actuar sobre cualquier Orden realizada mediante el uso del Código de Acceso en la(s) Plataforma(s), sin necesidad de realizar consultas adicionales al Cliente, y dichas Órdenes serán vinculantes para el Cliente;

7.8. La Empresa declara, y el Cliente entiende y acepta plenamente, que la Empresa no es proveedor de servicios de Internet ni proveedor de electricidad, y en caso de fallos en el servicio de Internet y/o electricidad que impidan el uso de la Plataforma, hará todo lo posible por restablecer la conexión a Internet y/o electricidad. La Empresa se reserva el derecho de rechazar cualquier instrucción verbal en los casos en que su sistema de grabación telefónica no esté operativo y/o en los casos en que la Empresa no esté satisfecha con la identidad de la persona que da la instrucción o en los casos en que la Transacción sea complicada, y se reserva el derecho de solicitar al Cliente que dé instrucciones por cualquier otro medio, entre otros, correo electrónico.

8. ACCIONES PROHIBIDAS EN LA PLATAFORMA

8.1. Está absolutamente prohibido que el Cliente realice cualquiera de las siguientes acciones en relación con los sistemas y/o Plataforma(s) de la Empresa y/o las Cuentas de Trading del Cliente:

- a) Usar, sin el consentimiento previo y por escrito de la Empresa, cualquier software que aplique análisis de inteligencia artificial a los sistemas y/o Plataforma(s) de la Empresa y/o las Cuentas de Trading del Cliente;
- b) Interceptar, monitorear, dañar o modificar cualquier comunicación que no esté destinada a él;

- c) Utilizar cualquier tipo de araña, virus, gusano, caballo de Troya, bomba lógica o cualquier otro código o instrucciones diseñadas para distorsionar, eliminar, dañar o desensamblar la(s) Plataforma(s) o el sistema de comunicación o cualquier sistema de la Empresa;
- d) Enviar cualquier comunicación comercial no solicitada que no esté permitida por la legislación o Regulaciones Aplicables;
- e) Hacer cualquier cosa que viole o pueda violar la integridad del sistema informático de la Empresa o la(s) Plataforma(s), o que cause que dicho(s) sistema(s) funcionen incorrectamente o dejen de operar;
- f) Acceder ilegalmente o intentar acceder, realizar ingeniería inversa o de otro modo eludir cualquier medida de seguridad que la Empresa haya aplicado a la(s) Plataforma(s);
- g) Cualquier acción que pueda permitir el acceso o uso irregular o no autorizado de la(s) Plataforma(s);
- h) Enviar solicitudes masivas al servidor que puedan causar retrasos en el tiempo de ejecución;
- i) Realizar "Trading Abusivo";
- j) "Scalping".

8.2. Si la Empresa sospecha razonablemente que el Cliente ha violado los términos de la cláusula 8.1., tendrá derecho a tomar una o más de las medidas correctivas previstas en la cláusula 12.2.

9. SEGURIDAD

- 9.1. El Cliente acepta mantener en secreto y no divulgar su Código de Acceso ni el número de su Cuenta de Trading a ningún tercero;
- 9.2. El Cliente no debe anotar su Código de Acceso. Si el Cliente recibe una notificación escrita con su Código de Acceso, deberá destruir dicha notificación de inmediato;
- 9.3. El Cliente se compromete a notificar a la Empresa inmediatamente si sabe o sospecha que su Código de Acceso o el número de su Cuenta de Trading han sido o pueden haber sido divulgados a alguna persona no autorizada;
- 9.4. La Empresa tomará entonces medidas para evitar el uso posterior de dicho Código de Acceso y emitirá un Código de Acceso de reemplazo;
- 9.5. El Cliente no podrá realizar Órdenes hasta que reciba el Código de Acceso de reemplazo;
- 9.6. El Cliente acepta cooperar con cualquier investigación que la Empresa pueda realizar sobre el uso indebido o el supuesto uso indebido de su Código de Acceso o número de Cuenta de Trading;

9.7. El Cliente reconoce que la Empresa no tiene responsabilidad si terceros no autorizados obtienen acceso a la información, incluyendo direcciones electrónicas, comunicaciones electrónicas, datos personales, Código de Acceso y número de Cuenta de Trading, cuando estos se transmiten entre las Partes o cualquier otra parte, usando internet u otras instalaciones de comunicación en red, correo, teléfono u otros medios electrónicos, y dicho acceso es causado por negligencia del Cliente u otras circunstancias o eventos del lado del Cliente;

9.8. Si la Empresa es informada por una fuente confiable de que el Código de Acceso del Cliente o el número de su Cuenta de Trading pueden haber sido obtenidos por terceros no autorizados, la Empresa podrá, a su discreción y sin tener la obligación hacia el Cliente, desactivar la Cuenta de Trading del Cliente. En tal caso, la Empresa intentará contactar al Cliente lo antes posible y, en cualquier caso, dentro de los 3 Días Hábiles siguientes a la desactivación de la Cuenta, para informar al Cliente y reorganizar la activación.

10. EJECUCIÓN DE ÓRDENES

10.1. El Cliente acepta que la Empresa es el único lugar de ejecución con respecto a su actividad de trading bajo el Contrato. Aunque la Empresa puede transmitir las Órdenes del Cliente para su ejecución a proveedores de liquidez externos a través de una plataforma de comunicación electrónica, contractualmente la Empresa es la única contraparte de las operaciones del Cliente y cualquier ejecución de Órdenes se realiza en nombre de la Empresa. Se puede encontrar más información en la "Política de Ejecución de Órdenes" de la Empresa;

10.2. Al aceptar estos Términos y Condiciones, el Cliente acepta que ha leído, entendido y aceptado incondicionalmente toda la información proporcionada bajo el título "Política de Ejecución de Órdenes", que constituye una parte integral de este Contrato, ya que esta información está publicada en los Sitios Web de la Empresa y está disponible públicamente para todos los Clientes;

10.3. La Empresa tendrá derecho a confiar y actuar sobre cualquier Orden dada mediante el uso del Código de Acceso en la(s) Plataforma(s) o por teléfono sin más consultas al Cliente, y dichas Órdenes serán vinculantes para el Cliente;

10.4. La Empresa, en ciertas circunstancias (por ejemplo, si la Plataforma no está operativa o el Cliente enfrenta problemas técnicos), aceptará instrucciones por teléfono o en persona, siempre que la Empresa esté satisfecha, a su entera discreción, con la identidad de la persona que da la instrucción y con la claridad de las instrucciones. En los casos en que una Orden sea recibida por la Empresa por cualquier medio distinto a la Plataforma, la Empresa transmitirá la Orden a la Plataforma y la procesará como si hubiera sido recibida a través de la Plataforma;

10.5. El Cliente tiene derecho a autorizar a un tercero para dar instrucciones y/o Órdenes a la Empresa o manejar cualquier otro asunto relacionado con este Contrato, siempre que el Cliente

haya notificado a la Empresa por escrito el ejercicio de dicho derecho y que esta persona sea aprobada por la Empresa cumpliendo todas las especificaciones de la Empresa para ello. A menos que la Empresa reciba una notificación escrita del Cliente indicando la terminación expresa de la autorización de dicha persona, la Empresa continuará aceptando instrucciones y/o Órdenes dadas por esta persona en nombre del Cliente, y el Cliente deberá reconocer dichas Órdenes como válidas y vinculantes. La notificación escrita para la terminación de la autorización de un tercero debe ser recibida por la Empresa con al menos dos (2) Días Hábiles de antelación;

10.6. Las Órdenes no pueden ser modificadas ni eliminadas una vez que se colocan en el mercado. Las Órdenes de Stop Loss y Take Profit pueden ser modificadas incluso si la operación fue colocada en el mercado, siempre que estén a una distancia mayor que un nivel específico (dependiendo del símbolo de negociación). El Cliente puede cambiar la fecha de vencimiento de Órdenes Pendientes o eliminar o modificar una Orden Pendiente antes de que sea ejecutada, si no es Good 'til Cancelled (GTC);

10.7. La transacción (apertura o cierre de una posición) se ejecuta a los precios Bid / Ask ofrecidos al Cliente. El Cliente elige una operación deseada y solicita recibir una confirmación de Transacción por parte de la Empresa. La Transacción se ejecuta a los precios que el Cliente puede ver en la pantalla. Debido a la alta volatilidad de los mercados durante el proceso de confirmación, el precio puede cambiar, y la Empresa tiene derecho a ofrecer al Cliente un nuevo precio. En caso de que la Empresa ofrezca al Cliente un nuevo precio, el Cliente puede aceptar el nuevo precio y ejecutar la Transacción o rechazar el nuevo precio, cancelando así la ejecución de la Transacción;

10.8. El Cliente, utilizando acceso electrónico, solo puede emitir las siguientes Órdenes de carácter de negociación:

i. OPEN – para Abrir una Posición;

ii. CLOSE – para Cerrar una Posición Abierta;

iii. Agregar, eliminar, editar órdenes de Stop Loss, Take Profit, Buy Limit, Buy Stop, Sell Limit y Sell Stop. Cualquier otra Orden no está disponible y será automáticamente rechazada. La posición Abierta o Cerrada confirmada no puede ser cancelada por el Cliente;

10.9. Las Órdenes solo pueden colocarse, ejecutarse, modificarse o eliminarse dentro del horario operativo (de negociación) y permanecerán vigentes durante la siguiente sesión de negociación. La Orden del Cliente será válida de acuerdo con el tipo y tiempo de la Orden dada, según lo especificado. Si no se especifica el tiempo de validez de la Orden, se considerará válida por un período indefinido;

10.10. La Empresa no será responsable por retrasos u otros errores causados durante la transmisión de Órdenes por computadora;

10.11. Un evento corporativo ("el Evento Corporativo") son las declaraciones por parte del emisor del Instrumento Financiero sobre los términos de cualquiera de los siguientes, entre otros:

- i. Una subdivisión, consolidación o reclasificación (split o reverse split, etc.) de acciones, recompra o cancelación de acciones, o una distribución gratuita de acciones a los accionistas existentes mediante un bono, capitalización u otra emisión similar;
- ii. Una distribución a los titulares existentes de las acciones subyacentes de acciones adicionales, otro capital social o valores que otorguen el derecho al pago de dividendos y/o ingresos de la liquidación del emisor de forma proporcional con tales pagos a los tenedores de las acciones subyacentes, o valores, derechos u opciones que otorguen el derecho a una distribución de acciones o a comprar, suscribir o recibir acciones, en cualquier caso a cambio de un pago (en efectivo o de otro tipo) por debajo del precio de mercado vigente por acción, según lo determine la Empresa;
- iii. Cualquier otro evento respecto a las acciones análogo a cualquiera de los eventos anteriores o que de otro modo tenga un efecto diluyente o concentrador sobre el valor de mercado de las acciones.

10.12. La Empresa se reserva el derecho de cambiar el precio de apertura/cierre (tasa) y/o tamaño y/o número de la Transacción relacionada (y/o el nivel y tamaño de cualquier orden Sell Limit, Buy Limit, Sell Stop, Buy Stop), en caso de que cualquier Activo Subyacente del Instrumento Financiero esté sujeto a un posible ajuste como resultado de cualquier evento establecido en la cláusula 10.11 anterior. Esta operación se aplica exclusivamente a valores y tiene el propósito de preservar el equivalente económico de los derechos y obligaciones de las partes bajo dicha transacción inmediatamente antes del Evento Corporativo. Todas las acciones de la Empresa en relación con tales ajustes serán concluyentes y vinculantes para el Cliente. La Empresa informará al Cliente sobre cualquier ajuste tan pronto como sea razonablemente posible. Es responsabilidad del Cliente asegurarse de que su cuenta de trading tenga fondos disponibles suficientes para cubrir el Evento Corporativo.

10.13. Mientras un Cliente tenga cualquier Posición Abierta en el día ex-dividendo para cualquiera de los Instrumentos Financieros, la Empresa se reserva el derecho de proceder con el cierre de dichas posiciones al último precio del día de trading anterior y abrir el volumen equivalente del valor subyacente al primer precio disponible tras el movimiento del mercado, en el día ex-dividendo. En tal caso, la Empresa debe informar al Cliente mediante un anuncio en el Sitio Web sobre la posibilidad de dichas acciones, a más tardar al cierre de la sesión de trading anterior al día ex-dividendo;

10.14. La Empresa se reserva el derecho, a su entera discreción, de inhabilitar al Cliente para abrir nuevas posiciones en el día ex-dividendo o antes del mismo. En caso de cualquier beneficio no justificado generado por la actividad ex-dividendo, la Empresa se reserva el

derecho, sin previo aviso al Cliente, de reajustar dicho beneficio (es decir, eliminar el beneficio);

10.15. Las Órdenes: Stop Loss, Take Profit, Buy Limit, Buy Stop, Sell Limit, Sell Stop sobre Instrumentos Financieros se ejecutan al precio declarado por el Cliente al primer contacto con el precio actual. La Empresa se reserva el derecho de no ejecutar la Orden, o de cambiar o revertir el precio de apertura (cierre) de la Transacción en caso de fallo técnico de la Plataforma, alimentación de cotizaciones de herramientas financieras reflejadas, y también en caso de otros fallos técnicos;

10.16. Bajo ciertas condiciones de mercado puede ser imposible ejecutar órdenes (Stop Loss, Take Profit, Buy Limit, Buy Stop, Sell Limit, Sell Stop) sobre cualquier Instrumento Financiero al precio declarado. En este caso, la Empresa se reserva el derecho, a su entera discreción, de ejecutar la Orden o cambiar el precio de apertura (cierre) de la Transacción al primer precio disponible.

Eventos que pueden causar las acciones mencionadas anteriormente por parte de la Empresa se consideran los siguientes (la lista NO es exhaustiva):

i. En momentos de movimiento rápido de precios si el precio sube o baja en una sesión de trading hasta tal punto que, según las reglas del mercado relevante, el trading se suspende o restringe;

ii. En los momentos de inicio de la sesión de trading lo cual puede tener como resultado que la colocación de una Orden Stop Loss no limite necesariamente las pérdidas del cliente a los montos previstos, porque las condiciones del mercado pueden imposibilitar ejecutar dicha orden al precio estipulado.

10.17. El Cliente puede presentar a la Empresa, por correo electrónico o por escrito o entregar en mano, su objeción a la ejecución o no ejecución o el modo de ejecución de una Transacción y/o Orden concluida en su nombre dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a la conclusión de la Transacción. De lo contrario, la Transacción se considerará válida y vinculante para el Cliente;

10.18. En el Nivel de Margen del “50%” la Empresa cerrará automáticamente todas las posiciones al precio de mercado;

10.19. El Cliente acepta y reconoce que todas las conversaciones/comunicaciones entre el Cliente y la Empresa serán grabadas en soportes magnéticos, electrónicos y otros, y se almacenarán por un período de hasta cinco (5) años. Además, el Cliente acepta que la Empresa tiene derecho a utilizar estos registros como prueba en caso de que surja una disputa entre la Empresa y el Cliente;

10.20. La Empresa tiene derecho a rechazar al Cliente en la ejecución de Transacciones por

línea telefónica, si las acciones del Cliente no son claras y/o no incluyen las siguientes operaciones: abrir posición, cerrar posición, cambiar o eliminar órdenes;

10.21. En caso de Fuerza Mayor, ataques de hackers y otras acciones ilegales contra el Servidor de la Empresa y/o una suspensión del comercio en los mercados financieros relativos a los Instrumentos Financieros de la Empresa, la Empresa podrá suspender o cerrar las posiciones del Cliente y solicitar la revisión de las Transacciones ejecutadas;

10.22. Las cotizaciones que aparecen en el terminal del Cliente se basan en cotizaciones recibidas de un tercero y la Empresa añade un margen adicional. Para propósitos de trading con la Empresa, el Cliente debe referirse a los precios de la Empresa en la Plataforma.

10.23. Las cotizaciones que aparecen en el terminal del Cliente se basan en cotizaciones del proveedor de liquidez y son cotizaciones indicativas, por lo tanto, el precio real de ejecución puede variar dependiendo de las condiciones del mercado. La Empresa no puede garantizar que el precio de ejecución del cliente coincida con el precio de la orden, incluyendo órdenes limitadas, de take profit y/o de stop loss, debido a que el mercado puede estar volátil y/o el precio puede haber cambiado entre el momento en que el cliente colocó la orden y el momento de su ejecución. Esto se conoce como deslizamiento (positivo o negativo). En este caso, la Empresa ejecutará la orden al siguiente mejor precio disponible del mercado y de acuerdo con la Política de Mejor Ejecución.

10.24. El Cliente no deberá emplear ningún medio, electrónico o de otro tipo, incluyendo software y/o una computadora equipada con software u otro dispositivo electrónico para realizar operaciones automáticas en su Cuenta de Trading. Además, el Cliente no deberá utilizar ni permitir el uso de una computadora con el propósito de realizar una Transacción, de forma tal que dicha Transacción obstruya y/o interfiera con la ejecución regular y ordinaria de dicha Transacción, tal como fue contemplado por la Empresa (incluyendo, entre otros: software de asesoría experta; auto clickers y otros softwares similares). En caso de que el Cliente desee actuar en contra de las disposiciones de este párrafo, deberá notificar por escrito a la Empresa su intención, y solo podrá actuar en contra de lo aquí estipulado si la Empresa aprueba dicha solicitud;

10.25. La Empresa se reserva el derecho de cambiar las condiciones de trading, incluyendo, entre otros, la "Política de Ejecución de Órdenes" y los "Costes y Cargos" en su Sitio Web en cualquier momento. El Cliente acepta revisar las condiciones de trading y la especificación completa del Instrumento Financiero ("Documento de Información Clave") antes de realizar cualquier Orden. El volumen mínimo de transacción es de 100 unidades de moneda base para FX. El apalancamiento varía según el producto, tal como se muestra en la "Política de Apalancamiento y Margen", disponible en el Sitio Web de la Empresa. Al abrir la Cuenta de

Trading del Cliente, la tasa de apalancamiento está predeterminada. El Cliente puede solicitar un apalancamiento diferente para su Cuenta de Trading contactando a la Empresa, quien se reserva el derecho de rechazar dicha solicitud de acuerdo con su "Política de Apalancamiento y Margen" y/o la Normativa Aplicable;

10.26. La Empresa se reserva el derecho de cambiar el apalancamiento de la Cuenta de Trading del Cliente a su entera discreción, ya sea por un período limitado de tiempo o de manera permanente, informando al Cliente por correo electrónico interno y/o por escrito mediante correo postal y/o publicando un anuncio en el Sitio Web de la Empresa;

10.27. La Empresa tiene derecho, a su entera discreción, de aumentar o disminuir los spreads sobre los Instrumentos Financieros dependiendo de las condiciones del mercado, sin previo aviso al Cliente;

10.28. La Empresa tiene derecho a no aceptar operaciones con CFD sobre Pares de Divisas (Trading Forex), según se determine a su entera y absoluta discreción, 2 minutos antes y después de una Publicación de Noticias Críticas.

11. NEGATIVA A EJECUTAR ÓRDENES

11.1. El Cliente reconoce y acepta que la Empresa tendrá derecho a negarse a ejecutar cualquier Orden, entre otros, en cualquiera de los siguientes casos:

- i. Siempre que la Empresa considere razonablemente que la ejecución de la Orden tiene como objetivo o puede tener como objetivo manipular el mercado de los Activos Subyacentes; constituye una explotación abusiva de información confidencial privilegiada (operaciones con información privilegiada); contribuye a la legalización de ganancias procedentes de actos o actividades ilegales (blanqueo de capitales); afecta o puede afectar de alguna manera la fiabilidad o el funcionamiento fluido de la Plataforma;
- ii. Al calcular dichos fondos disponibles, se incluirán todos los fondos requeridos para cumplir con cualquier obligación del Cliente, incluyendo, pero sin limitarse a, las obligaciones que puedan surgir de la posible ejecución de otras Órdenes de compra registradas previamente, las cuales se deducirán de los fondos líquidos depositados en la Empresa;
- iii. La conexión a Internet o las comunicaciones están interrumpidas;
- iv. Como consecuencia de una solicitud de autoridades regulatorias o supervisoras de la República de Chipre, o por orden judicial o autoridades de lucha contra el fraude o el blanqueo de capitales;
- v. Cuando exista una duda razonable sobre la legalidad o autenticidad de la Orden;
- vi. Se ha producido un Evento de Fuerza Mayor;
- vii. En caso de Incumplimiento por parte del Cliente, como se indica a continuación en la

Sección 12 de estos Términos y Condiciones;

viii. La Empresa ha enviado una notificación de Terminación del Acuerdo al Cliente, de acuerdo con la Sección 21 de estos Términos y Condiciones;

ix. La Plataforma rechaza la Orden debido a los límites de trading impuestos;

x. Bajo condiciones anormales de mercado;

xi. El Cliente no posee fondos suficientes en su Saldo para la Orden específica.

11.2. En caso de que cualquier Orden, ya sea para Abrir o Cerrar una posición respecto a cualquier Instrumento Financiero, haya sido aceptada y/o ejecutada erróneamente por la Empresa, la Empresa hará todo lo posible por mantener la posición original del Cliente. Cualquier cargo, pérdida o ganancia incurrida como resultado de las acciones anteriores será asumido por la Empresa.

12. EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO

12.1. Cada uno de los siguientes constituye un “Evento de Incumplimiento”:

a) El incumplimiento por parte del Cliente de cualquier obligación debida a la Empresa en virtud del Contrato;

b) Si se presenta una solicitud con respecto al Cliente conforme a la Ley de Quiebras de Chipre o cualquier ley equivalente en otra jurisdicción (si el Cliente es una persona física), o si se trata de una sociedad, respecto de uno o más socios, o si se trata de una empresa, se designa un administrador judicial, fiduciario, receptor administrativo o funcionario similar, o si el Cliente realiza un acuerdo o composición con sus acreedores o se inicia cualquier procedimiento similar o análogo con respecto al Cliente;

c) Cuando cualquier declaración o garantía hecha por el Cliente en virtud de este Contrato sea o se convierta en falsa;

d) Cualquier acción establecida en la cláusula 12.2 de los TyC sea requerida por una autoridad competente o tribunal;

e) Si la Empresa considera razonablemente que el Cliente involucra a la Empresa en cualquier tipo de fraude o ilegalidad o incumplimiento de la Normativa Aplicable o que la Empresa corre el riesgo de verse involucrada en ello si continúa prestando Servicios al Cliente, incluso cuando no se deba a una mala conducta del Cliente;

f) Si la Empresa considera razonablemente que existe una violación sustancial por parte del Cliente de los requisitos establecidos por la legislación de la República de Chipre u otros países con jurisdicción sobre el Cliente o sus actividades comerciales, dicha materialidad será determinada de buena fe por la Empresa;

g) Si la Empresa sospecha razonablemente que el Cliente está involucrado en actividades de lavado de dinero, financiamiento del terrorismo, fraude con tarjetas u otras actividades

delictivas;

- h) Si la Empresa sospecha razonablemente que el Cliente llevó a cabo una Acción Prohibida, según lo establecido en la cláusula 8.1 de los TyC;
- i) Si la Empresa sospecha razonablemente que el Cliente abrió su Cuenta de Trading de manera fraudulenta;
- j) Si la Empresa sospecha razonablemente que el Cliente cometió una falsificación o utilizó una tarjeta robada para financiar su Cuenta de Trading;
- k) La Empresa no permite la práctica del arbitraje (estrategia de explotación de disparidades de precios en los mercados) al operar y prohíbe estrictamente cualquier forma de manipulación de precios, ejecución y plataforma o realizar transacciones basadas en errores, omisiones o cotizaciones erróneas en la plataforma;
- l) La latencia de precios, demoras de conectividad y errores en los feeds de precios a veces crean una situación en la que los precios mostrados no reflejan con precisión las tasas del mercado.

12.2. Si ocurre un Evento de Incumplimiento, la Empresa puede, a su absoluta discreción, en cualquier momento, tomar una o más de las siguientes acciones:

- a) Rescindir este Contrato de inmediato conforme a la cláusula 21.3 de los TyC;
- b) Cancelar cualquier Posición Abierta;
- c) Bloquear temporal o permanentemente el acceso a la(s) Plataforma(s) o suspender o prohibir cualquier función de las mismas;
- d) Rechazar cualquier Orden del Cliente;
- e) Restringir la actividad comercial del Cliente;
- f) En caso de fraude, devolver los fondos al propietario legítimo o conforme a las instrucciones de las autoridades policiales del país correspondiente o de la red / institución de pagos;
- g) Cancelar o revertir cualquier beneficio o ganancia obtenida mediante Operaciones Abusivas en violación de la Cláusula 8(1)(i). Las pérdidas resultantes de dichas Operaciones Abusivas no pueden ser revertidas;
- h) Cancelar o anular cualquier Orden o operación realizada en violación de la Cláusula 8(1)(j) (independientemente de si la posición está abierta o cerrada) dentro de los quince (15) días hábiles. En caso de reincidencia, tomar las acciones conforme a 12.2(a) y 12.2(b);
- i) Iniciar acciones legales por cualquier pérdida sufrida por la Empresa;
- j) Bloquear la dirección IP y/o la cuenta de trading del Cliente que envíe solicitudes masivas al servidor, lo que puede causar demoras en el tiempo de ejecución;
- k) La Empresa se reserva el derecho de cancelar el estado de swap-free que considere que está siendo abusado, incluidos los swaps no cobrados debido a un error técnico;
- l) Cualquier transacción que dependa de latencia de precios o errores en los feeds de precios puede estar sujeta a intervención, lo que incluye el derecho de anular transacciones que la Empresa haya determinado que son resultado de estas prácticas, revocación de ganancias,

ampliación de spreads, bloqueo de trading y cualquier otra corrección o ajuste necesario en la cuenta sin previo aviso;

m) Si la Empresa sospecha o tiene razones para creer que el Cliente ha abusado de los términos y condiciones mediante la cobertura de posiciones internamente (utilizando otras cuentas de trading con la Empresa) o externamente (utilizando cuentas con otros brókers), la Empresa se reserva el derecho de cancelar cualquier operación o ganancia asociada con el cliente.

12.3. La Empresa informará al Cliente sobre cualquiera de las acciones descritas en los puntos b-l de la cláusula 12.2 mediante notificación escrita o electrónica (correo electrónico) enviada de conformidad con la Sección 26 de los TyC.

13. LIQUIDACIÓN DE TRANSACCIONES E INFORMES

13.1. La Empresa procederá a la liquidación de todas las Transacciones al momento de su ejecución;

13.2. De conformidad con la Normativa Aplicable, la Empresa proporcionará al Cliente informes sobre sus Órdenes. Para cumplir con las Reglas de la CySEC respecto a los requisitos de reporte al Cliente, la Empresa brindará al Cliente acceso continuo en línea a su Cuenta de Trading a través de la(s) Plataforma(s) utilizadas por el Cliente; el Cliente podrá ver en su Cuenta de Trading el estado de su Orden, confirmación de ejecución de la Orden tan pronto como sea posible y a más tardar el primer día hábil siguiente a la ejecución (incluyendo la fecha de negociación, hora, tipo de Orden, identificación del lugar de ejecución, identificación del Instrumento Financiero, indicador de compra/venta, naturaleza de la Orden, cantidad de unidades y precio, contraprestación total, suma total de comisiones y gastos cobrados y, si el Cliente así lo solicita, un desglose detallado), su historial de operaciones, su Saldo y otra información. El Cliente tiene derecho a solicitar a la Empresa el envío de informes por correo electrónico, fax o en papel por correo postal;

13.3. Si el Cliente tiene motivos para creer que la confirmación, conforme al párrafo 13.2, es incorrecta o si no recibe ninguna confirmación cuando debería, deberá contactar a la Empresa dentro de los cinco (5) Días Hábiles a partir de la fecha en que se envió u debió haberse enviado la Orden (en caso de que no se haya enviado una confirmación). Si el Cliente no presenta objeciones durante este período, el contenido se considerará aprobado por él y se considerará concluyente. Nada en esta cláusula excluirá o restringirá cualquier deber o responsabilidad que la Empresa tenga hacia el Cliente conforme al "Procedimiento de Gestión de Reclamaciones" publicado por la Empresa y disponible públicamente en el Sitio Web para todos los Clientes.

14. DINERO DEL CLIENTE

14.1. La Empresa colocará prontamente cualquier dinero del Cliente que reciba en una o más cuentas segregadas con instituciones financieras confiables elegidas por la Empresa, tales como una institución de crédito, un banco o un fondo del mercado monetario calificado;

14.2. Se informa a los Clientes que los fondos colocados en un fondo del mercado monetario calificado no serán mantenidos conforme a los requisitos para la salvaguardia de fondos de clientes establecidos en la Normativa Aplicable. En este sentido, la Empresa obtendrá el consentimiento expreso del Cliente antes de colocar sus fondos en un fondo del mercado monetario calificado;

14.3. Aunque la Empresa ejerce toda la habilidad, cuidado y diligencia debidos en la selección, nombramiento y revisión periódica de las instituciones mencionadas en la cláusula 14.1, y realiza las consultas generales pertinentes mediante fuentes disponibles sobre la fiabilidad de dichas instituciones, la Empresa no puede garantizar su solvencia financiera;

14.4. Se entiende que la Empresa puede mantener cuentas de comerciante a su nombre con proveedores de servicios de pago utilizadas para liquidar transacciones de pago de sus Clientes. No obstante, se señala que dichas cuentas no se utilizan para la custodia del dinero del Cliente, sino únicamente para realizar liquidaciones de transacciones de pago. Asimismo, se entiende que estos proveedores de servicios de pago normalmente retienen un porcentaje del depósito (como reserva rotativa) durante varios meses. Esto no afectará el saldo de la Cuenta de Trading del Cliente;

14.5. Los fondos del Cliente estarán en todo momento segregados del dinero propio de la Empresa y no podrán utilizarse en el curso de sus propios negocios. Se entiende que la Empresa puede mantener dinero de Clientes y de otros clientes en la misma cuenta (cuenta ómnibus) dentro de las instituciones de la cláusula 14.1;

14.6. Los fondos depositados pueden mantenerse en una o más cuentas ómnibus con cualquier institución de crédito regulada autorizada que especifiquemos periódicamente y se mantendrán a nuestro nombre, denominadas como fondos de clientes según lo expuesto anteriormente. El régimen legal y regulatorio aplicable a cualquier banco o empresa procesadora de pagos fuera de la Unión Europea será diferente del régimen legal y regulatorio de Chipre y la Unión Europea, y en caso de insolvencia u otro procedimiento análogo respecto de dicho banco o procesador, su dinero podría recibir un trato diferente al que se aplicaría si el dinero se mantuviera en una cuenta en Chipre o en la Unión Europea;

14.7. Al celebrar el Contrato, el Cliente autoriza a la Empresa a abonar o cargar a su Cuenta de Trading las ganancias o pérdidas de sus operaciones y otros cargos pertinentes de la Empresa conforme al Contrato, y realizar las conciliaciones, depósitos y retiros correspondientes de la cuenta ómnibus en su nombre;

14.8. El dinero del Cliente podrá mantenerse en su nombre con una contraparte dentro o fuera de la República de Chipre. El régimen legal y regulatorio aplicable a cualquier contraparte fuera de la República de Chipre será diferente al de la República de Chipre, y en caso de insolvencia u otro fallo equivalente de dicha persona, el dinero del Cliente podrá recibir un trato diferente al que se aplicaría si el dinero estuviera en una cuenta segregada en la República de Chipre. En caso de insolvencia u otro procedimiento análogo respecto a esa tercera parte, la Empresa sólo tendrá una reclamación no garantizada contra dicha tercera parte en nombre del Cliente, y el Cliente estará expuesto al riesgo de que el dinero recibido por la Empresa de dicha tercera parte sea insuficiente para satisfacer las reclamaciones del Cliente respecto a la cuenta correspondiente. El Cliente puede notificar por escrito a la Empresa si no desea que su dinero se mantenga con una contraparte fuera de la República de Chipre.

15. DEPÓSITOS Y RETIROS

15.1. El Cliente podrá depositar fondos en su Cuenta de Trading en cualquier momento durante la vigencia del presente Acuerdo. Los depósitos se realizarán a través de los métodos y en las divisas aceptadas por la Empresa de tiempo en tiempo. La información detallada sobre las opciones de depósito se muestra en la página principal del Sitio Web;

15.2. La Empresa tendrá derecho a solicitar al Cliente en cualquier momento cualquier documentación para confirmar el origen de los fondos depositados en la Cuenta de Trading del Cliente. La Empresa tendrá derecho a rechazar un depósito del Cliente si no está debidamente satisfecha respecto a la legalidad del origen de los fondos;

15.3. Si el Cliente realiza un depósito, la Empresa abonará en la Cuenta de Trading correspondiente del Cliente el monto efectivamente recibido por la Empresa dentro de los tres (3) Días Hábiles siguientes, una vez que el monto se haya liquidado en la cuenta bancaria de la Empresa y se hayan completado los procedimientos de cumplimiento correspondientes;

15.4. Si los fondos enviados por el Cliente no se depositan en su Cuenta de Trading cuando debieron haberlo sido, el Cliente deberá notificarlo a la Empresa y solicitarle que realice una investigación bancaria de la transferencia. El Cliente acepta que cualquier cargo derivado de dicha investigación será cubierto por él mismo y se deducirá de su Cuenta de Trading o se pagará directamente al banco que realice la investigación. El Cliente entiende y acepta que para llevar a cabo la investigación deberá proporcionar a la Empresa los documentos solicitados;

15.5. La Empresa efectuará retiros de fondos del Cliente una vez que reciba una solicitud pertinente del Cliente en el método aceptado por la Empresa de tiempo en tiempo;

15.6. Una vez recibida la solicitud del Cliente para retirar fondos de su Cuenta de Trading, la Empresa procesará dicha solicitud el mismo día en que se reciba, o el siguiente Día Hábil si la solicitud se recibe fuera del horario laboral habitual (lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. EET),

siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a) la solicitud de retiro incluya toda la información requerida;
- b) la solicitud esté sujeta al derecho de la Empresa de requerir información y/o documentación adicional antes de liberar los fondos conforme a la cláusula 3.2;
- c) la solicitud consista en una transferencia a la cuenta de origen (ya sea una cuenta bancaria, cuenta de sistema de pago, etc.) desde la cual se realizó el depósito original en la Cuenta de Trading del Cliente. Si la transferencia a la fuente original es imposible debido a circunstancias ajenas al Cliente, los fondos podrán transferirse, a solicitud del Cliente, a una cuenta bancaria que le pertenezca, previa presentación del comprobante correspondiente;
- d) la Empresa, conforme al marco de prevención de lavado de dinero, esté satisfecha de que la cuenta bancaria y/o tarjeta de crédito a la que se hará la transferencia pertenece al Cliente. Para ello, la Empresa podrá requerir evidencias como extractos bancarios u otros equivalentes;
- e) al momento del pago, el Balance del Cliente sea igual o superior al monto indicado en la instrucción de retiro incluyendo los cargos por pago, si los hubiere;
- f) no exista un evento de Fuerza Mayor que impida a la Empresa realizar el retiro.

La Empresa no será responsable por retrasos causados por documentación incompleta o los procedimientos internos del banco del Cliente.

15.7. Se acuerda y entiende que la Empresa no aceptará pagos de terceros ni anónimos en la Cuenta de Trading del Cliente y no efectuará retiros a ninguna cuenta de terceros o anónima. Solo en casos excepcionales y previa aprobación del departamento de cumplimiento correspondiente.

15.8. La Empresa se reserva el derecho de rechazar razonablemente una solicitud de retiro del Cliente que requiera un método de transferencia específico y tiene el derecho de sugerir uno alternativo;

15.9. La Empresa se reserva el derecho de rechazar razonablemente una solicitud de retiro del Cliente cuando el monto solicitado se base en ganancias acumuladas por diferencia de rollover. Se entiende que cualquier ganancia obtenida únicamente por diferencia de rollover no es una ganancia real;

15.10. Todos los cargos por pago y transferencia de terceros serán a cargo del Cliente y la Empresa los debituará de la Cuenta de Trading correspondiente del Cliente; para más información sobre los cargos aplicables a los retiros, por favor consulte el Sitio Web de la Empresa.

15.11. El Cliente puede enviar una solicitud para la transferencia interna de fondos a otra Cuenta de Trading propia con la Empresa. Tales transferencias estarán sujetas a los procedimientos internos de la Empresa de tiempo en tiempo;

15.12. Los errores cometidos por la Empresa durante la transferencia de fondos serán reembolsados al Cliente. Se entiende que si el Cliente proporciona instrucciones erróneas para una transferencia, la Empresa puede no ser capaz de corregir el error y el Cliente podría sufrir la pérdida;

15.13. Se entiende que el Cliente tiene derecho a retirar los fondos que no estén siendo utilizados como Margen, libres de cualquier obligación, desde su Cuenta de Trading sin necesidad de cerrar dicha cuenta;

15.14 El Cliente acepta pagar cualquier comisión de transferencia incurrida por el banco o por otros proveedores de servicios de pago de terceros al retirar fondos de su Cuenta de Trading hacia la cuenta bancaria que haya designado. El Cliente es plenamente responsable de los datos de pago proporcionados a la Compañía, y la Compañía no asume ninguna responsabilidad por los fondos del Cliente en caso de que dichos datos sean incorrectos. Asimismo, las Partes entienden y acuerdan que la Compañía asume responsabilidad por los fondos del Cliente únicamente después de que hayan sido depositados en la(s) cuenta(s) bancaria(s) de la Compañía. Se aclara que la Compañía no ha autorizado a ningún Presentador de Clientes ni a terceros a aceptar depósitos de fondos del Cliente en su nombre;

15.15. El Cliente acepta que cualquier monto enviado por él o en su nombre será depositado en su Cuenta de Trading en la fecha valor del pago recibido y neto de cualquier cargo/tasa aplicada por los proveedores de cuenta bancaria o cualquier otro intermediario involucrado en dicho proceso. La Empresa deberá estar satisfecha de que el remitente es el Cliente o un representante autorizado del mismo antes de poner cualquier monto a disposición de la Cuenta de Trading del Cliente, en caso contrario la Empresa se reserva el derecho de reembolsar/devolver el monto neto recibido al remitente por el mismo método en que fue recibido;

15.16. Los retiros deberán realizarse utilizando el mismo método utilizado por el Cliente para financiar su Cuenta de Trading y al mismo remitente. La Empresa se reserva el derecho de solicitar documentación adicional durante el procesamiento de la solicitud de retiro o de rechazar una solicitud de retiro con un método de pago específico y sugerir otro, donde el Cliente deberá realizar una nueva solicitud de retiro. La Empresa se reserva el derecho de, si no está satisfecha con la documentación proporcionada por el Cliente, revertir la transacción de retiro y depositar el monto de vuelta en la Cuenta de Trading del Cliente;

15.17. El Cliente acepta que cualquier retiro a su cuenta puede estar sujeto a cargos/tasas aplicados por los proveedores de cuentas bancarias o cualquier otro intermediario involucrado en dicho proceso;

15.18. Cualquier ganancia obtenida por el Cliente solo podrá transferirse a una cuenta bancaria a nombre del Cliente;

15.19. En caso de que cualquier monto recibido por el Cliente sea revertido por el proveedor de

cuenta bancaria en cualquier momento y por cualquier motivo, la Empresa revertirá inmediatamente el depósito afectado de la Cuenta de Trading del Cliente y se reserva el derecho de revertir cualquier otro tipo de transacción realizada después de la fecha del depósito afectado. Se entiende que estas acciones pueden resultar en un saldo negativo en una o todas las Cuentas de Trading del Cliente;

15.20. Se entiende y acepta por el Cliente que en caso de que haya un saldo negativo y no existan Posiciones Abiertas en la Cuenta de Trading del Cliente, la Empresa se reserva el derecho absoluto de ajustar manualmente dicha cuenta de trading del Cliente a cero (0), de conformidad con la legislación vigente (protección de saldo negativo).

16. CUENTA(S) DE TRADING INACTIVAS Y DORMIDAS DEL CLIENTE

16.1. En caso de ausencia de cualquier actividad de trading durante un período de seis (6) meses en la Cuenta de Trading del Cliente (es decir, Cuenta de Trading inactiva), la Empresa se reserva el derecho de aplicar una comisión administrativa para mantener dicha Cuenta de Trading, siempre que la Cuenta de Trading del Cliente disponga de fondos disponibles. La comisión administrativa será anunciada en el Sitio Web bajo "Costos y Cargos", disponible en el Sitio Web de la Empresa y accesible para todos los Clientes.

Una Cuenta de Trading no se considera dormida bajo las siguientes circunstancias:

- La Empresa tiene instrucciones del titular de la Cuenta de no comunicarse con esa persona (correo retenido);
- Bajo los términos de la Cuenta, los retiros de efectivo o valores están impedidos o existe una penalización u otro desincentivo para realizar dichas transacciones;
- El titular de la Cuenta posee otra(s) Cuenta(s) activa(s) y la Empresa mantiene comunicación con el Cliente.

16.2. Si la Cuenta del Cliente permanece inactiva durante más de un (1) año, y luego de notificar al Cliente en su última dirección conocida, y conforme a la Sección 21 (Terminación del Acuerdo), la Empresa se reserva el derecho de cerrar la Cuenta del Cliente. El dinero en la Cuenta dormida continuará siendo propiedad del Cliente y la Empresa llevará y conservará registros y devolverá dichos fondos a solicitud del Cliente en cualquier momento posterior.

16.3. Para que la Cuenta sea reactivada y para que cesen los cobros por mantenimiento, el Cliente deberá iniciar sesión en su Cuenta, realizar operaciones de trading y/o efectuar un depósito y/o realizar una solicitud de retiro. No se reembolsarán las comisiones por inactividad que ya hayan sido deducidas de la Cuenta del Cliente antes de dicha reactivación.

16.4. No se impondrán penalizaciones al Cliente por la reactivación de la Cuenta. La Cuenta se reactivará sin costo alguno.

16.5. La Empresa se reserva el derecho de establecer los niveles mínimos de depósito relacionados con las condiciones de la Cuenta de Trading establecidas, de tiempo en tiempo.

17. COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

17.1. Si el monto total a pagar por el Cliente es igual al monto total a pagar por la Empresa, entonces automáticamente las obligaciones mutuas de pago se compensan y cancelan entre sí;

17.2. Si el monto total a pagar por una Parte excede el monto total a pagar por la otra Parte, entonces la Parte con el monto total mayor pagará el excedente a la otra Parte y todas las obligaciones de pago quedarán automáticamente satisfechas y canceladas;

17.3. La Empresa tiene el derecho de combinar todas o cualquiera de las Cuentas de Trading del Cliente abiertas a nombre del Cliente, consolidar los Saldos en dichas cuentas y compensar tales Saldos en caso de Terminación del Acuerdo.

18. TARIFAS DE LA EMPRESA, IMPUESTOS E INCENTIVOS

18.1. La prestación de los Servicios por parte de la Empresa está sujeta al pago de tarifas como comisiones de corretaje/comisiones, Swaps/Rollover y otras tarifas. Cabe señalar que las comisiones de corretaje están incorporadas en el precio cotizado por la Empresa (Spread). Por mantener una posición abierta durante la noche en algunos tipos de CFD, el Cliente puede estar obligado a pagar o recibir tarifas de financiamiento "Swap/Rollover". Los Spreads y tasas de Swap, así como las fechas de rollover, se especifican en el Sitio Web y/o en la Plataforma de Trading. Cualquier tarifa adicional de la Empresa (como tarifas de mantenimiento de cuenta o tarifas por inactividad) aparece en el Sitio Web y/o en la Plataforma de Trading.

18.2. La Empresa se reserva el derecho de modificar, ocasionalmente, el tamaño, los importes y los porcentajes de sus tarifas, y dicha modificación será publicada en el Sitio Web y/o en la Plataforma de Trading disponibles y públicas para todos sus Clientes. Las modificaciones se realizan de acuerdo con la cláusula 20;

18.3. Los puntos de Swap se reflejarán mediante un cargo o abono a la cuenta de trading del Cliente que mantenga posiciones abiertas en un instrumento determinado durante la noche.

Los valores de los puntos de Swap se calculan sobre la base de la disparidad de las tasas de interés de los pares de divisas o constituyen el coste de mantener el activo subyacente. Los puntos de Swap reflejan el cambio de valor monetario en el tiempo. El valor diario de los puntos de Swap se calculará de la siguiente manera:

$$S = (F(1) - F(0))/7$$

donde $F(1)$ es el valor futuro semanal de la tasa del instrumento teniendo en cuenta el tiempo y la tasa de depósito de la divisa dada;

$F(0)$ es el valor del tipo spot del instrumento financiero dado.

Debido a que la Empresa opera bajo un modelo de creador de mercado y no como agente, no existe un límite máximo para el margen incluido en los puntos de Swap ni en los Spreads calculados por la Empresa. Los puntos de Swap negativos y los Spreads calculados por la Empresa constituyen un coste que asume el Cliente en beneficio de la Empresa.

18.4. En caso de una discrepancia significativa entre las tasas de swap prevalecientes en el mercado y las tasas de swap aplicadas por la Compañía, ésta se reserva el derecho de realizar correcciones o ajustes a los importes de swap cobrados. Dichas correcciones podrán efectuarse con carácter retroactivo o prospectivo, según lo considere apropiado la Compañía, con el fin de reflejar de manera más precisa las condiciones del mercado. Los Clientes serán notificados de cualquier ajuste material que afecte a sus cuentas. La Compañía no será responsable por ninguna pérdida directa o indirecta derivada de dichas correcciones.

18.5. Si al final de la fecha de rollover la Posición Abierta del Cliente no ha sido cerrada, esta se trasladará automáticamente al nuevo contrato. El ajuste por rollover se reflejará mediante un único abono o cargo en la cuenta de trading en la fecha de rollover para reflejar el cambio en el precio de mercado del contrato antiguo al nuevo contrato futuro. Respecto al rollover de una posición abierta, es responsabilidad del Cliente asegurarse de que su cuenta de trading tenga fondos disponibles suficientes para cubrir el "ajuste de rollover".

18.6. El Cliente será el único responsable de todas las declaraciones, formularios y reportes fiscales que deban presentarse a cualquier autoridad competente, ya sea gubernamental o de otro tipo, y del pago de todos los impuestos (incluidos, entre otros, los impuestos sobre transferencia o el IVA), derivados o en conexión con su actividad de trading con la Empresa conforme al presente Acuerdo, y deberá pagar a la Empresa, inmediatamente cuando esta lo solicite, y la Empresa tendrá derecho a debitar de la(s) cuenta(s) de trading del Cliente cualquier impuesto, contribución o cargo que pueda ser pagadero como resultado de cualquier Transacción que concierna al Cliente o de cualquier acto de la Empresa bajo el Acuerdo;

18.7. En caso de que el Cliente no pague cualquier importe en la fecha en que dicho importe sea pagadero, la Empresa tendrá derecho a debitar dicho importe de la(s) cuenta(s) de trading del Cliente con el fin de cubrir dicho importe;

18.8. Al celebrar el Acuerdo, el Cliente ha leído, entendido y aceptado la información bajo el título "Costes y Cargos", que forma parte del presente Acuerdo, ya que esta información está disponible públicamente en el Sitio Web para todos los Clientes, donde se explican todas las tarifas relacionadas;

18.9. En caso de que la Empresa pague o reciba comisiones o incentivos de presentadores o de cualquier otro tercero, estos no serán cargados al Cliente y el saldo de la(s) cuenta(s) de trading del Cliente no se verá afectado. El Cliente será informado de cualquier comisión o incentivo pagado o recibido por la Empresa conforme a las Regulaciones Aplicables y de acuerdo con las directrices MiFID II, así como con la "Política de Conflictos de Interés" de la Empresa, según enmienda ocasional. Además, dichos pagos estarán en total conformidad con el marco legal pertinente y no se basarán, entre otros, en lo siguiente:

Ejemplos de remuneraciones que se consideran que crean conflictos de intereses y que no se ajustan a las normas de conducta empresarial que la Empresa acepta de presentadores y/o afiliados:

- Remuneraciones como porcentaje del volumen total de Transacciones, o del valor de las Transacciones, o del valor de los depósitos de los Clientes;
- Remuneraciones basadas en la retención de Clientes, por ejemplo, en un porcentaje predefinido de cancelaciones de solicitudes de retiro que un empleado logre;
- Remuneraciones basadas en el número de Clientes potenciales que efectivamente se convierten en Clientes;
- Remuneraciones como porcentaje de los ingresos netos devengados a la Empresa respecto a las Transacciones de los Clientes (ganancias y pérdidas cerradas de los Clientes);
- Remuneraciones fijas basadas en el número de nuevos Clientes captados.

18.10. Una tarifa, comisión o beneficio no monetario se considerará diseñado para mejorar la calidad del servicio relevante al Cliente si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- a) Está justificado por la prestación de un servicio adicional o de nivel superior al Cliente relevante, proporcional al nivel de incentivos recibidos, como:
 - prestación de asesoramiento no independiente sobre inversiones y acceso a una amplia gama de instrumentos financieros adecuados;
 - prestación de asesoramiento no independiente combinado con una revisión anual de adecuación o servicio continuo de valor para el Cliente;
 - acceso a herramientas con valor añadido como herramientas objetivas de información, informes periódicos, etc.
- b) No beneficia directamente a la empresa receptora, sus accionistas o empleados sin un beneficio tangible para el Cliente;
- c) Está justificado por la prestación de un beneficio continuo al Cliente.

Una tarifa, comisión o beneficio no monetario no se considerará aceptable si la prestación de servicios relevantes al Cliente está sesgada o distorsionada como resultado de ello.

18.11. El Cliente se compromete a pagar todos los gastos de timbre relacionados con el Acuerdo y/o con cualquier documentación que pueda ser requerida para la ejecución de las Transacciones conforme al Acuerdo.

19. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

19.1. La Empresa celebrará Transacciones de buena fe y con la debida diligencia, pero no será responsable ni asumirá responsabilidad alguna por cualquier acto u omisión negligente, intencional o fraudulento de cualquier persona debidamente autorizada por el Cliente para actuar en su nombre y dar instrucciones y Órdenes a la Empresa;

19.2. La Empresa no será responsable ni asumirá responsabilidad alguna por cualquier pérdida de oportunidad como resultado de la cual el valor de los Instrumentos Financieros del Cliente pudiera aumentar o por cualquier reducción en el valor de los Instrumentos Financieros del Cliente, independientemente de cómo se origine dicha disminución, a menos que dicha pérdida o disminución sea directamente atribuible a una omisión deliberada o fraude por parte de la Empresa o sus empleados;

19.3. La Empresa es miembro del Fondo de Compensación al Inversor (I.C.F). Dependiendo de la Categorización del Cliente, el Cliente podría tener derecho a una compensación por parte del I.C.F en caso de que la Empresa no pueda cumplir con sus obligaciones. El hecho de que el Cliente sea un Cliente Minorista no implica automáticamente que sea elegible bajo el I.C.F. Más detalles se encuentran en el documento de la Empresa titulado "Fondo de Compensación al Inversor".

20. MODIFICACIONES

20.1. La Empresa podrá actualizar la Cuenta de Trading del Cliente, convertir el tipo de Cuenta de Trading del Cliente, actualizar o reemplazar la Plataforma o mejorar los servicios ofrecidos al Cliente si considera razonablemente que esto es en beneficio del Cliente y no supone un coste adicional para el Cliente;

20.2. La Empresa tiene derecho a modificar estos Términos y Condiciones y otros documentos y términos comerciales entre la Empresa y el Cliente, también respecto a posiciones ya abiertas, por las siguientes razones importantes:

- a. debido a cambios en la normativa, que tengan o puedan tener un impacto en la Empresa, incluidos los servicios prestados por la Empresa;
- b. debido a la necesidad de adaptar estos términos a la legislación aplicable;
- c. debido a cambios en la interpretación de la normativa, resultantes de sentencias

judiciales, resoluciones, decisiones, recomendaciones u otros actos de organismos estatales;

- d. debido a la necesidad de adaptar los términos a decisiones, directrices, recomendaciones u otras posiciones de las autoridades supervisoras;
- e. debido a la necesidad de adaptar los términos a los requisitos relativos a la protección del consumidor;
- f. debido a cambios en el ámbito de actividad comercial, en el alcance de los servicios prestados o en la forma de prestación de los servicios;
- g. debido a la introducción de nuevos productos o servicios en la oferta de la Empresa o a la modificación de la oferta de la Empresa en cuanto al alcance o forma de prestación de productos o servicios;
- h. debido a la necesidad de adaptar los términos a las condiciones del mercado, incluidas las ofertas de empresas de inversión competidoras, cambios tecnológicos y/o cambios en el funcionamiento del mercado de derivados;
- i. debido a cambios en la legislación que afecten al aumento del coste de mantenimiento de la Cuenta o del coste de prestación de los servicios;
- j. debido a la introducción de cargos relacionados con la implementación de nuevos servicios o productos;
- k. debido a cambios en el alcance, forma o modo de prestación de servicios, en particular para adaptarlos a los estándares actuales de la actividad de intermediación, condiciones de mercado, cambios tecnológicos, etc.;
- l. debido a cambios en el nivel de inflación;
- m. debido al aumento del coste de operación de la Cuenta o del coste de los servicios prestados por la Empresa, en particular como resultado de cambios en los precios de la energía, conexiones de telecomunicaciones, servicios postales, costes de liquidación de transacciones y otros costes incurridos por la Empresa en beneficio de las instituciones del mercado de capitales, incluidos los costes incurridos a través de Cooperadores.

previo aviso enviado al Cliente antes de la fecha en que las modificaciones entren en vigor.

20.3. Independientemente de otras disposiciones, la Empresa tiene derecho a cambiar con efecto inmediato y sin previo aviso, también respecto a posiciones ya abiertas:

- a. los spreads, swaps, comisiones de rollover o fechas de rollover publicadas en el sitio web;
- b. el valor del margen requerido, tras haber informado al Cliente, en caso de que ocurra alguno de los eventos o la Empresa considere que es altamente probable que ocurra en

el futuro próximo alguno de los eventos siguientes: volatilidad extraordinaria del precio del instrumento subyacente o pérdida o disminución significativa de la liquidez del mercado del instrumento subyacente, u otro evento extraordinario en el mercado del instrumento subyacente o en caso de que ocurra un evento de Fuerza Mayor;

- c. los términos comerciales con el Cliente han cambiado debido a un cambio inmediato en los costes de la infraestructura del mercado o los costes y condiciones impuestos por los proveedores de liquidez de la Empresa, que son independientes de la Empresa, tales como: costes de préstamo de valores o instrumentos subyacentes, costes de ejecución en mercados, comisiones de custodia, tasas de acceso al mercado, impuestos, tasas de timbre;
- d. el margen o comisiones y otros cargos si el cambio resulta en una reducción de los costes para el Cliente;
- e. los términos comerciales entre la Empresa y el Cliente con el propósito de introducir nuevos productos y funcionalidades;
- f. los términos comerciales entre la Empresa y el Cliente si así lo requieren las regulaciones aplicables o decisiones o directrices de autoridades públicas.

20.4. La Empresa tendrá derecho a revisar la Clasificación del Cliente, de acuerdo con las Regulaciones Aplicables, e informar al Cliente del cambio antes de que este entre en vigor, proporcionando al Cliente un aviso anticipado de al menos cinco (5) Días Hábiles. No obstante lo dispuesto en la cláusula 21.1, el cambio de Clasificación del Cliente también puede implicar el cambio del tipo de Cuenta de Trading del Cliente. El Cliente deberá informar a la Empresa si acepta dicho cambio o si desea rescindir el Acuerdo y no aceptar el cambio.

20.5. La Empresa se reserva el derecho de cambiar de ejecución Instantánea a ejecución por Mercado debido a las particularidades de la prestación de servicios con ejecución Instantánea. La ejecución Instantánea ejecuta las operaciones al precio solicitado sin recotización.

La Empresa podrá proporcionar ejecución Instantánea a los traders que cumplan los siguientes requisitos: saldo total en todas las cuentas de trading inferior a 10.000 EUR, volumen máximo de lotes abiertos por operación inferior a 10, número acumulado de lotes abiertos inferior a 100. Una vez alcanzados estos parámetros, la Empresa podrá cambiar a ejecución por Mercado para futuras operaciones.

20.6. La Empresa se reserva el derecho de cambiar a los clientes de ejecución Instantánea a ejecución por Mercado si la estrategia de trading del Cliente abusa de los principios de prestación de servicios de ejecución Instantánea mediante participación en Trading Abusivo. La definición de Trading Abusivo puede encontrarse en la Cláusula 32 de los Términos y Condiciones. Dichos Clientes serán excluidos del grupo de ejecución Instantánea y transferidos a ejecución por Mercado. La Empresa informará al Cliente de esta decisión por cualquiera de los medios disponibles.

21. TERMINACIÓN DEL ACUERDO

21.1. Cada Parte tiene derecho a rescindir el presente Acuerdo mediante notificación escrita previa con catorce (14) días de antelación a la otra Parte, especificando en dicha notificación la fecha de terminación, con la condición de que, en caso de dicha terminación, todas las Transacciones pendientes en nombre del Cliente deberán completarse;

21.2. El primer día del aviso se considerará la fecha en que dicha notificación haya sido recibida por la otra Parte;

21.3. La Empresa podrá rescindir el Acuerdo mediante notificación escrita previa de terminación, la cual surtirá efecto inmediato, salvo que se especifique lo contrario en la notificación, en los siguientes casos:

- En caso de un Evento de Incumplimiento del Cliente;
- Si dicha terminación es requerida por cualquier autoridad reguladora competente o tribunal o si el Cliente está sujeto a sanciones financieras;
- Si el Cliente viola cualquier disposición del presente Acuerdo y el Acuerdo no puede implementarse;
- Si el Cliente infringe cualquier ley o reglamento al que esté sujeto y relacionado con los Servicios, incluidos, entre otros, leyes y reglamentos relativos al control de cambios y requisitos de registro;
- Si el Cliente involucra directa o indirectamente a la Empresa en cualquier tipo de fraude;
- Si el Cliente no actúa de buena fe y la Empresa tiene motivos para creer que la actividad de trading del Cliente afecta de alguna manera la fiabilidad y/o funcionamiento de la Empresa;
- Si una persona no autorizada opera en nombre del Cliente;

21.4. La terminación del presente Acuerdo no afectará en ningún caso los derechos que hayan surgido, los compromisos existentes o cualquier disposición contractual que se pretendiera mantener en vigor tras la terminación, y en caso de terminación, el Cliente deberá pagar:

- Cualquier comisión pendiente de la Empresa y cualquier otra cantidad pagadera a la Empresa;
- Cualquier cargo y gasto adicional incurrido o que deba incurrirse por parte de la Empresa como resultado de la terminación del Acuerdo;
- Cualquier daño que surgiera durante la gestión o liquidación de obligaciones pendientes.

21.5. Una vez enviada la notificación de terminación del presente Acuerdo y antes de la fecha de terminación:

a) el Cliente tendrá la obligación de cerrar todas sus Posiciones Abiertas. Si no lo hace, al momento de la terminación, la Empresa cerrará cualquier Posición Abierta;

- b) la Empresa tendrá derecho a cesar el acceso del Cliente a la(s) Plataforma(s) o podrá limitar las funcionalidades que el Cliente puede utilizar en la(s) Plataforma(s);
- c) la Empresa tendrá derecho a negarse a aceptar nuevas Órdenes del Cliente;
- d) la Empresa tendrá derecho a negarse a que el Cliente retire dinero de la Cuenta de Trading del Cliente y se reserva el derecho de mantener los fondos del Cliente según sea necesario para cerrar las posiciones ya abiertas y/o pagar cualquier obligación pendiente del Cliente en virtud del Acuerdo.

21.6. Tras la Terminación, podrá aplicarse cualquiera o todas las siguientes acciones:

- a) La Empresa tiene derecho a combinar cualquiera de las Cuentas de Trading del Cliente, consolidar los Saldos en dichas Cuentas y compensar esos Saldos;
- b) La Empresa tiene derecho a cerrar las Cuentas de Trading del Cliente;
- c) La Empresa tiene derecho a convertir cualquier moneda;
- d) La Empresa tiene derecho a cerrar las Posiciones Abiertas del Cliente;
- e) La Empresa tiene derecho a cesar el acceso del Cliente a la Plataforma, incluyendo operar, depositar y abrir nuevas posiciones;
- f) En ausencia de actividad ilegal o sospecha de actividad ilegal o fraude del Cliente o instrucciones de las autoridades correspondientes, si existe un Saldo a favor del Cliente, la Empresa pagará dicho Saldo al Cliente lo antes posible y le proporcionará un estado de cuenta que muestre cómo se llegó a dicho Saldo y, cuando corresponda, instruirá a cualquier nominado y/o custodio para que también pague los importes aplicables. Dichos fondos se entregarán de acuerdo con las instrucciones del Cliente a la Empresa. Se entiende que la Empresa sólo efectuará pagos a una cuenta a nombre del Cliente. La Empresa tiene derecho a negarse, a su discreción, a efectuar pagos a terceros.

21.7. Tras la terminación del presente Acuerdo, la Empresa entregará inmediatamente al Cliente los activos del Cliente que tenga en su poder, siempre que la Empresa tendrá derecho a conservar dichos activos del Cliente según sea necesario para cerrar posiciones que ya hayan sido abiertas y/o pagar cualquier obligación pendiente del Cliente, incluyendo, sin limitación, el pago de cualquier monto que el Cliente deba a la Empresa bajo este Acuerdo.

21.8. En caso de fallecimiento del Cliente o pérdida de capacidad legal ilimitada, el Acuerdo expira y la Empresa tiene derecho a realizar las acciones descritas en las cláusulas 21.5-21.7. Los fondos del Cliente serán entregados por la Empresa de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por los sucesores legales o tutores del Cliente.

21.9. Los Clientes deben saber que incluso si su "derecho de desistimiento" como consumidores pudiera estar exento según lo establecido en la Ley sobre Comercialización a Distancia de Servicios Financieros a los Consumidores de 2004, aún conservan el derecho de

retirar sus fondos en cualquier momento conforme a los términos de este Acuerdo. Los Clientes de la Empresa pueden rescindir el Acuerdo conforme al punto 21.1 del presente documento en cualquier momento.

22. RECONOCIMIENTO DE LOS RIESGOS

22.1. El Cliente reconoce y acepta incondicionalmente que, independientemente de cualquier información que pueda ser proporcionada por la Empresa, el valor de cualquier inversión en Instrumentos Financieros puede fluctuar a la baja o al alza y es incluso probable que la inversión pueda perder todo su valor;

22.2. El Cliente declara que ha leído, entiende y acepta incondicionalmente el "Aviso de Divulgación de Riesgos" publicado por la Empresa, el cual está disponible públicamente en el Sitio Web y disponible para todos los Clientes.

23. CONFLICTOS DE INTERÉS

23.1. La Empresa declara que toma todas las medidas necesarias, cuando sea posible, para anticipar o resolver cualquier conflicto de interés entre, por un lado, ella misma y sus personas asociadas y los Clientes, y por otro lado, entre sus propios Clientes.

23.2. El Cliente ha leído y acepta incondicionalmente la "Política de Conflicto de Intereses" adoptada por la Empresa, tal como se detalla en el Sitio Web, disponible públicamente y accesible para todos los Clientes.

24. DATOS PERSONALES, CONFIDENCIALIDAD, GRABACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS Y REGISTROS

24.1. La Empresa puede recopilar información del Cliente directamente del propio Cliente (en su Formulario de Registro completado o por otros medios) o de otras personas, incluidas, por ejemplo, agencias de referencia crediticia, agencias de prevención de fraude, bancos, otras instituciones financieras, terceros proveedores de servicios de autenticación y proveedores de registros públicos;

24.2. Toda la recopilación y gestión de Datos Personales se regirá por la "Política de Privacidad" que la Empresa ha adoptado y que el Cliente ha leído y acepta incondicionalmente, ya que esta política se detalla en el Sitio Web público y está disponible para todos los Clientes.

25. INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR TERCEROS

25.1. El Sitio Web de la Empresa, la(s) Plataforma(s), correos electrónicos, llamadas telefónicas

y/o cualquier otro método de comunicación con el(s) Cliente(s), proporcionan contenido, servicios de terceros y/o enlaces a sitios web, controlados y/o ofrecidos exclusivamente por terceros, los cuales se proporcionan ÚNICAMENTE como una conveniencia para los Clientes de la Empresa;

25.2. La Empresa declara por la presente que cualquier información de terceros se reenvía a los Clientes de la Empresa sin limitación y sin ninguna modificación por parte de la Empresa. Todos los Clientes reciben la misma información de terceros. Además, la Empresa declara que la información de terceros se reenvía sin pasar por ningún método de procesamiento y/o análisis y/o edición;

25.3. La información no debe interpretarse como que contiene asesoramiento en materia de inversiones o una recomendación de inversión, ni como una oferta o solicitud para realizar Transacciones en Instrumentos Financieros;

25.4. La Empresa no respalda ni aprueba explícita o implícitamente ningún producto, contenido, información o servicio ofrecido por terceros;

25.5. La Empresa no garantiza la exactitud, idoneidad, integridad o utilidad de ninguna información y/o servicios proporcionados por terceros. La información y/o los servicios proporcionados por terceros se ponen a disposición ÚNICAMENTE con fines informativos.

26. COMUNICACIÓN CON NOSOTROS - NOTIFICACIONES

26.1. A menos que la Empresa indique lo contrario, cualquier notificación, instrucción, autorización, solicitud y/o cualquier otra comunicación entre el Cliente y la Empresa en virtud de este Acuerdo se llevará a cabo principalmente por correo electrónico, plataforma de negociación o área de cliente. No obstante, en caso de que el Cliente no desee utilizar el correo electrónico, podrá comunicarse por escrito mediante correo postal certificado. Cualquier carta debe enviarse a la dirección postal registrada de la Empresa que aparece en la primera página del Acuerdo o a cualquier otra dirección que la Empresa pueda especificar al Cliente en cualquier momento. En este último caso, la notificación, instrucciones, autorizaciones, solicitudes y/o cualquier otra comunicación, surtirán efecto una vez que la carta sea recibida por la Empresa y no en ningún periodo anterior;

26.2. El Cliente por la presente reconoce y acepta que la Empresa utilizará la dirección de correo electrónico proporcionada por él/ella al completar el Formulario de Registro para cualquier comunicación conforme a esta cláusula. El Cliente además acepta que informará a la Empresa de inmediato en caso de que disponga de una dirección de correo electrónico adicional;

26.3. La Empresa se reserva el derecho de especificar cualquier otro medio de comunicación con el Cliente;

26.4. La Empresa aceptará solicitudes de retiro directamente desde la Plataforma del Cliente.

Sin embargo, al Cliente se le podrá solicitar documentación adicional para cumplir con los procedimientos de retiro de la Empresa. La Empresa se reserva el derecho de no aceptar solicitudes de retiro desde la Plataforma y de pedir al Cliente que envíe el formulario de solicitud de retiro correspondiente, el cual se encuentra en el Sitio Web, por escrito junto con cualquier otro documento adicional que pueda ser necesario para proceder con la solicitud;

26.5. El Cliente reconoce y acepta que la Empresa puede, en cualquier momento, ceder y/o transferir a cualquier persona jurídica o natural cualquiera de sus derechos y/o obligaciones que surjan o estén previstos en el presente Acuerdo.

26.6. La comunicación enviada a la dirección de correo electrónico registrada del cliente se considerará entregada al cliente.

26.7. La comunicación enviada al cliente mediante notificaciones en la plataforma de negociación del cliente se considerará entregada al cliente.

27. BENEFICIOS DE TRADING

27.1. La Empresa se reserva el derecho de proporcionar a sus Clientes beneficios de trading de forma ocasional, los cuales deberán cumplir con los requisitos aplicables de la CySEC;

27.2. La notificación de tales beneficios de trading así como los términos y condiciones que los rigen se publicarán en el Sitio Web. Se entiende que los beneficios de trading son opcionales y el Cliente debe aceptar expresamente los términos y condiciones del beneficio para que la Empresa lo otorgue;

27.3. El Cliente reconoce y acepta que cualquier beneficio de trading otorgado por la Empresa será visible en la Plataforma y/o por cualquier otro medio apropiado distinto del patrimonio retirable del Cliente.

28. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE RECLAMACIONES

28.1. Cualquier reclamación deberá ser tratada conforme al "Procedimiento de Gestión de Reclamaciones" de la Empresa.

28.2. El Cliente acepta revisar el "Procedimiento de Gestión de Reclamaciones" disponible en el Sitio Web, el cual ha sido adoptado por la Empresa y está detallado públicamente para todos los Clientes.

29. DISPOSICIONES GENERALES

29.1. El Cliente reconoce que no se le han hecho representaciones por parte de la Empresa ni en su nombre que lo hayan inducido o persuadido de ninguna manera a celebrar este Acuerdo;

29.2. Si el Cliente está compuesto por más de una persona, las obligaciones del Cliente bajo este Acuerdo serán conjuntas y solidarias, y cualquier referencia al Cliente se interpretará, cuando sea apropiado, como referencia a una o más de estas personas. Cualquier advertencia u otra notificación dada a una de las personas que forman el Cliente se considerará como dada a todas las personas que lo componen. Cualquier Orden y/o Instrucción dada por una de las personas que forman el Cliente se considerará dada por todas;

29.3. En caso de que alguna disposición del Acuerdo sea o se vuelva, en cualquier momento, ilegal y/o nula y/o no exigible según una ley y/o regulación de cualquier jurisdicción, la legalidad, validez o exigibilidad de las disposiciones restantes del Acuerdo, o la legalidad, validez o exigibilidad de esta disposición según la ley y/o regulación de cualquier otra jurisdicción, no se verá afectada;

29.4. Todas las transacciones realizadas en nombre del Cliente estarán sujetas a las Regulaciones Aplicables que rigen el establecimiento y operación de las Empresas de Inversión de Chipre. La Empresa tendrá derecho a tomar o abstenerse de tomar cualquier medida que considere deseable para cumplir con las Regulaciones Aplicables. Cualesquiera medidas que se tomen y todas las Regulaciones Aplicables en vigor serán vinculantes para el Cliente;

29.5. El Cliente deberá tomar todas las medidas razonablemente necesarias (incluyendo, sin limitarse a lo anterior, la ejecución de todos los documentos necesarios) para que la Empresa pueda cumplir debidamente con sus obligaciones bajo este Acuerdo;

29.6. Nada en este Acuerdo excluirá ni restringirá ningún deber u obligación que la Empresa tenga con el Cliente bajo las Regulaciones Aplicables y/o cualquier ley aplicable;

29.7. La ubicación de la información detallada relativa a la ejecución y condiciones de las operaciones de inversión en los mercados de Instrumentos Financieros realizadas por la Empresa, conforme a estos Términos y Condiciones, así como otra información sobre la actividad de la Empresa, está accesible y dirigida a cualquier persona física o jurídica en la Página Web principal de la Empresa;

29.8. El Cliente acepta y entiende que el idioma oficial de la Empresa es el inglés y siempre debe leer y consultar el Sitio Web para toda la información y divulgaciones sobre la Empresa, sus políticas y sus actividades. Se entiende que la Empresa se reserva el derecho de registrar y operar otros dominios relevantes (sitios web) para fines de marketing y promoción dirigidos a países específicos, los cuales contienen información y divulgaciones para clientes y posibles clientes en un idioma distinto al inglés;

29.9. El Cliente reconoce y acepta que la Empresa podrá, en cualquier momento, vender, transferir, ceder o novar a un tercero cualquiera o todos sus derechos, beneficios u obligaciones bajo este Acuerdo o la ejecución del mismo, previo aviso por escrito al Cliente con al menos quince (15) Días Hábiles de antelación. Esto podrá hacerse sin limitación en caso de fusión o adquisición de la Empresa con un tercero, reorganización de la Empresa, disolución de la

Empresa o venta o transferencia de todo o parte del negocio o de los activos de la Empresa a un tercero;

29.10. Se acuerda y entiende que en caso de transferencia, cesión o novación descrita en la cláusula 29.9 anterior, la Empresa tendrá derecho a divulgar y/o transferir toda la información del Cliente (incluyendo, sin limitarse a datos personales, grabaciones, correspondencia, documentos de diligencia debida e identificación del cliente, archivos y registros, historial de operaciones del Cliente), transferir la Cuenta de Trading del Cliente y el Dinero del Cliente según sea necesario, sujeto a la notificación previa de quince (15) Días Hábiles;

29.11. El Cliente no podrá transferir, ceder, gravar, novar ni transferir de ningún modo, ni pretender hacerlo, sus derechos u obligaciones bajo este Acuerdo.

30. LEY APPLICABLE, JURISDICCIÓN

30.1. El presente Acuerdo se regirá, interpretará y aplicará de conformidad con las Leyes de la República de Chipre. Cualquier disputa que surja de o en relación con el presente Acuerdo que no se resuelva amistosamente por acuerdo mutuo, será resuelta en los tribunales de la República de Chipre;

30.2. Ambas Partes acuerdan que, en caso de que cualquiera de los Términos y Condiciones de este Acuerdo resulte total o parcialmente contrario a las leyes y/o regulaciones de Chipre, dicho término será inmediatamente nulo y sin efecto sin influir en la validez del resto del Acuerdo.

31. RESTRICCIONES DE USO

31.1. El Servicio no está destinado a ninguna persona:

- que sea menor de 18 años o no haya alcanzado la mayoría de edad en su país de residencia o no tenga capacidad legal o no esté en pleno uso de sus facultades mentales;
- que resida en cualquier país donde dicha distribución o uso sea contrario a la ley o regulación local.

32. DEFINICIONES – INTERPRETACIONES

En este Acuerdo:

‘Operaciones abusivas’ incluirá cualquiera de las siguientes acciones, como pero no limitadas a: colocar órdenes “buy stop” o “sell stop” antes del lanzamiento de datos financieros, arbitraje, manipulaciones, trading por retraso, uso de latencia del servidor, manipulación de precios o tiempos, búsqueda de beneficios comerciales, combinación de fuentes de precios rápidas/lentas, abuso de la función de cancelación de operaciones en la Plataforma o uso (sin

el consentimiento previo por escrito de la Empresa) de cualquier software que aplique análisis de inteligencia artificial a los sistemas de la Empresa y/o Plataforma(s) y/o Cuenta de Trading del Cliente;

'Código de Acceso' significa el nombre de usuario y contraseña proporcionados por la Empresa al Cliente para acceder a la Plataforma de Trading de la Empresa;

'Acuerdo' significa los presentes Términos y Condiciones junto con los Apéndices, según sean modificados de vez en cuando, y que pueden encontrarse en el sitio web en la sección Documentos Legales;

'Apéndices' significa: "Política de Ejecución de Órdenes", "Aviso de Divulgación de Riesgos", "Política de Conflictos de Interés", "Aviso del Fondo de Compensación al Inversor", "Aviso de Categorización del Cliente", "Procedimiento de Manejo de Quejas", "Política de Privacidad", "Documentos de Información Clave" y "Política de Apalancamiento y Margen", según sean modificados ocasionalmente;

'Regulaciones Aplicables' significa las leyes y regulaciones que rigen los servicios y actividades de inversión, incluyendo la Ley 87(I)/2017, MiFID II, MiFIR, y otras regulaciones y directivas emitidas por CySEC y otras autoridades pertinentes;

'Ask' significa el precio de compra de un Instrumento Financiero;

'Balance' significa la suma en la Cuenta de Trading del Cliente después de la última Transacción dentro de cualquier período de tiempo;

'Moneda de Balance' significa la unidad monetaria en la que se nominan y calculan todos los saldos, comisiones y pagos de la Cuenta de Trading del Cliente;

'Moneda Base' significa la primera moneda en un par de divisas;

'Bid' significa el precio de venta de un Instrumento Financiero;

'Día Habil' significa cualquier día, excepto sábado o domingo, el 25 de diciembre, el 1 de enero u otros días festivos anunciados;

'Cliente' significa cualquier persona física o jurídica que acepte el presente Acuerdo;

'Cuenta de Trading del Cliente' significa la cuenta personal abierta por la Empresa a nombre del Cliente;

'Contrato por Diferencias' ('CFD') se refiere a un acuerdo en el cual una de las partes se compromete a pagar a la otra la diferencia entre el valor actual de un activo subyacente y su valor en el momento del cierre del contrato. Este tipo de contrato no implica ninguna transferencia de propiedad del activo subyacente en sí.

'Especificaciones del Contrato' significa el tamaño del lote o tipo de instrumentos financieros ofrecidos por la Empresa;

'Equidad' significa el valor de la cuenta del Cliente, calculado como Balance + Ganancia - Pérdida;

'Instrumentos Financieros' significa los CFDs y otros contratos derivados disponibles para trading;

'Ganancia/Pérdida Flotante' significa la ganancia/pérdida no realizada de posiciones abiertas a

los precios actuales;

'**Fuerza Mayor**' incluye dificultades técnicas, fallos de telecomunicaciones, no disponibilidad del sitio web, guerra, disturbios civiles, catástrofes naturales, medidas gubernamentales, huelgas, etc.;

'**Margen Libre**' significa los fondos no utilizados como garantía, calculado como Equidad – Margen usado;

'**Cuenta Inactiva**' significa cualquier Cuenta de Trading del Cliente sin actividad durante seis (6) meses;

'**Lote**' significa una unidad de medida que equivale a 10,000 unidades de la moneda base;

'**Margen**' significa los fondos necesarios para abrir una posición;

'**Llamada de Margen**' significa el cierre forzoso por parte de la Empresa de las posiciones abiertas cuando la equidad cae por debajo del margen requerido;

'**Nivel de Margen**' se calcula como: Equidad / Margen;

'**Posición Abierta**' significa una operación de compra o venta no cubierta;

'**Horario Operativo de la Empresa**' significa el período semanal en el cual la plataforma permite operaciones;

'**Orden**' significa una solicitud de ejecución de una Transacción;

'**Parte**' o '**Partes**' se refiere a la Empresa o al Cliente individualmente o en conjunto;

'**Orden Pendiente**' es una orden que se ejecutará solo si se cumplen ciertas condiciones;

'**Plataforma**', '**Plataforma de Trading**' significa el sistema electrónico mantenido por la Empresa para facilitar el trading;

'**Poder Notarial**' significa la autorización otorgada a un tercero para actuar en nombre del Cliente;

'**Formulario de Registro**' significa el formulario completado por el Cliente para solicitar los Servicios de la Empresa;

'**Rollover**' significa mantener una posición abierta más allá de su vencimiento;

'**Operaciones Scalping**' significa operaciones cerradas dentro de los dos (2) minutos u operaciones opuestas abiertas en ese tiempo;

'**Servicios**' significa los servicios que la Empresa proporciona al Cliente;

'**Spread**' significa la diferencia entre el precio Ask y Bid;

'**Nivel de Stop Out**' significa la condición en la que las posiciones se cierran forzosamente por la Empresa;

'**Orden Stop Loss**' es una orden de venta cuando se alcanza un cierto precio para limitar pérdidas;

'**Orden Take Profit**' es una orden pendiente para cerrar con ganancia una posición abierta;

'**Cuenta de Trading**' o '**Cuenta**' significa cualquier cuenta mantenida por la Empresa para el Cliente;

'**Transacción**' significa cualquier operación realizada en la Cuenta del Cliente;

'**Activo Subyacente**' significa el instrumento financiero sobre el cual se basa el precio del

derivado;

'Mercado Subyacente' es el mercado relevante donde se negocia el Activo Subyacente de un CFD;

'Website' significa el sitio web de la Empresa en [instaforex.eu](#) u otros que la Empresa mantenga ocasionalmente.

32.2. Todas las referencias en singular también significan plural y viceversa, salvo que el contexto indique lo contrario;

32.3. Palabras en masculino incluyen femenino y viceversa;

32.4. Cualquier referencia a una ley o reglamento se entenderá hecha a dicha ley o reglamento en su versión enmendada, modificada, complementada, consolidada, promulgada de nuevo o sustituida de vez en cuando, así como a todas las notas orientativas, directivas, instrumentos legales, reglamentos u órdenes dictados en virtud de los mismos y a cualquier disposición legal de la que dicha disposición legal sea una promulgación, sustitución o modificación.

33. DECLARACIÓN DEL CLIENTE

33.1. El Cliente declara solemnemente que:

a) Al aceptar estos Términos y Condiciones, el Cliente declara que ha leído, comprendido completamente y aceptado el texto íntegro de los presentes Términos y Condiciones, con los cuales está plenamente y sin condiciones de acuerdo;

b) Al aceptar estos Términos y Condiciones, el Cliente declara que ha leído, comprendido completamente y aceptado el texto íntegro de los siguientes documentos, los cuales están disponibles en todo momento en el Sitio Web, y con los cuales está plenamente y sin condiciones de acuerdo:

- Política de Ejecución de Órdenes,
- Aviso de Divulgación de Riesgos,
- Política de Conflicto de Intereses,
- Aviso del Fondo de Compensación al Inversor,
- Aviso de Categorización de Clientes,
- Procedimiento para la Gestión de Reclamaciones,
- Política de Privacidad,
- Documentos con Información Clave,
- Política de Apalancamiento y Margen;

c) Tiene más de 18 años y, según su leal saber y entender, la información proporcionada en el Formulario de Registro y en cualquier otra documentación suministrada en relación con dicho

formulario es correcta, completa y no engañosa, y se compromete a informar a la Empresa sobre cualquier cambio en los datos o información incluidos en el Formulario de Registro;

- d) Acepta que para cualquier orden que coloque con la Empresa en relación con Instrumentos Financieros ofrecidos por la Empresa, esta actuará como Agente y/o como Principal en nombre del Cliente. El único Lugar de Ejecución para sus órdenes será **INSTANT TRADING EU LTD**. El Cliente acepta y reconoce que **INSTANT TRADING EU LTD** opera como una Empresa de Inversión Regulada, pero no opera como un Mercado Regulado ni como una Plataforma Multilateral de Negociación (MTF) ni como una Plataforma Organizada de Negociación (OTF);
- e) Ha elegido el importe de inversión considerando sus circunstancias financieras totales, lo cual considera razonable bajo dichas circunstancias;
- f) Cualquier dinero entregado a la Empresa pertenece exclusivamente al Cliente, libre de cualquier derecho de retención, carga, prenda y/o cualquier otro gravamen, y no proviene directa ni indirectamente de ningún acto u omisión ilegal ni producto de ninguna actividad delictiva;
- g) El Cliente actúa por cuenta propia y no como representante ni fideicomisario de ninguna tercera persona, salvo que haya presentado a satisfacción de la Empresa un documento y/o Poder que lo habilite para actuar como tal;
- h) El Cliente entiende, acepta y acuerda que la Empresa se reserva el derecho de reembolsar/devolver al remitente (o al beneficiario) cualquier cantidad recibida bajo las secciones (i) y (ii) de la cláusula 11.1, teniendo prueba suficiente de que dichas cantidades provienen directa o indirectamente de actos u omisiones ilegales y/o de actividades delictivas y/o pertenecen a un tercero, y el Cliente no haya presentado una excusa y/o explicación suficiente sobre ese hecho. Asimismo, consiente que la Empresa pueda revertir todas y cada una de las transacciones previas realizadas por el Cliente en cualquiera de sus Cuentas de Trading y terminar el Acuerdo conforme a la Cláusula 21.4. La Empresa se reserva el derecho de emprender todas las acciones legales necesarias contra el Cliente para resarcirse y reclamar cualquier daño causado directa o indirectamente por el Cliente como resultado de dicho hecho;
- i) El Cliente garantiza la autenticidad y validez de cualquier documento entregado por él a la Empresa;
- j) Tiene acceso regular a internet y consiente que la Empresa le proporcione los documentos que conforman el Acuerdo, o información sobre la naturaleza y los riesgos de las inversiones, mediante la publicación de dichos documentos e información en el Sitio Web o en la Plataforma, o mediante el envío de un correo electrónico. Además, el Cliente consiente la provisión de reportes comerciales a través de una Plataforma. En caso de que lo desee, podrá

solicitar que dichos documentos sean enviados por correo electrónico, fax o en papel por correo postal. La Empresa informará al Cliente sobre cualquier modificación del presente Acuerdo, incluidas modificaciones a las comisiones o costes, a las Especificaciones del Contrato, a los Productos y Servicios ofrecidos, a los Instrumentos Financieros ofrecidos o a las características de las Cuentas de Trading del Cliente, a través del Sitio Web o de la Plataforma de Trading y mediante correo electrónico, y el Cliente deberá informar a la Empresa si consiente tales cambios o si desea finalizar el Acuerdo y no aceptar los cambios.